

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO.—En 1.º de marzo del año pasado se reclamaban con urgencia a las Secciones administrativas datos de las vacantes producidas hasta 29 de febrero de 1932, para anunciarlas inmediatamente al traslado. Ha pasado ya un año entero. Pocos días después se cambiaba de criterio, se prescindía del anuncio, y en 1.º de abril se dictaba una orden, en la cual se decía que era "urgente acabar con semejante estado de cosas, tan perturbador para la Administración y tan como inquietante para el Magisterio", y se mandaba formar una Comisión que "en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de su constitución, entregará a la Dirección general un proyecto de Estatuto, con cuantos datos e informes estime precisos para la justificación de su propuesta". Se dijo entonces que la redacción del Estatuto y su publicación sería cosa rápida. Creemos recordar que se fijaba como máximo el plazo de junio pasado. Pero todas esas promesas, como tantas otras, hijas de la inexperiencia, no pudieron cumplirse. ¿La causa? No nos corresponde averiguarla. Como las vacantes iban creciendo y como el Estatuto no había manera de sacarlo adelante, en 1.º de julio se dictó un Decreto, tomando de los proyectos la parte correspondiente a la provisión de destinos por los distintos turnos de concurso. Los efectos están a la vista. Todavía no se ha podido formar la propuesta de las vacantes anunciadas, salvo una mínima parte de los reingresados y de los traslados forzosos. En las propuestas publicadas hay falta de datos para poder juzgar (datos del censo), y además se fija un plazo de ocho días para reclamar, que hace el derecho ilusorio, según hemos demostrado. Si perturbador era lo antiguo, ¿qué diremos de esto que estanca la provisión tantos meses? Si era inquietante para el Magisterio lo que ocurría, ¿cómo podremos juzgar lo de ahora, que impide casi la reclamación? Esta reforma parcial del Estatuto ha tenido verdaderamente poca fortuna. Pasaron otros meses, y al fin se llevaron a las Cortes unas bases amplias en forma de ley, autorizando al Gobierno para hacer el nuevo Estatuto. Se dijo que al reanudarse las sesiones en 1.º de febrero se despacharía pronto el citado proyecto, pero van pasando los días y las sesiones y el Estatuto no aparece. Además la política ha tomado rumbos que no admiten mucha esperanza de que el proyecto se discuta y se apruebe. ¿Quizá sea preferible esto para el Magisterio! De todas maneras resulta que llevamos ya un año a vueltas con el Estatuto, y muchos nos preguntan cuándo podrá estar hecho. La pregunta tiene que quedar sin contestación. No hay, por lo que se ve, un deseo firme y un propósito de hacerlo. Por otra parte no se ve en el horizonte político probabilidad de que se apruebe, cuando hay tantos problemas de interés nacional y cuando hay una obstrucción parlamentaria que, por el momento, parece cerrar el paso a todo proyecto del Gobierno. Aunque la ley se aprobara, habría que esperar a la redacción del Estatuto, lo cual, dada la marcha de los asuntos de la Primera Enseñanza, no parece que habría mucha prisa en hacerlo. En conclusión: el Estatuto nos parece cada vez más lejano, y entre tanto ni se anuncian los nuevos cursillos, ni se proveen las Escuelas, ni se da satisfacción a tantas promesas. Es cuanto podemos contestar a quienes nos preguntan si rigen ya las bases que se presentaron a las Cortes o cuándo podrán regir. Por ahora hay que esperar pacientemente, y pensar en otras cosas más amenas y más próximas.

Un pleito.—Por el competente letrado don Bernardo de Pablo y Olazábal, diputado sexto de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, a nombre de don Manuel Fernández Navamuel, don Alfonso Retortillo y Tornos y otros varios señores, todos ellos catedráticos de Escuelas Normales, contra la disposición del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que los declaró jubilados forzosos.

Del pase de los del segundo Escalafón al primero.—Venimos recogiendo los ecos y las quejas de los Maestros del segundo Escalafón por considerarlas justas y dignas de ser tenidas en cuenta por las autoridades superiores. Hoy llega a nosotros una carta, que no renunciamos a transcribirla íntegramente. Guardamos el nombre de su autor porque no estamos autorizados para hacerle público; de no ser así lo haríamos con mucho gusto, pues su carta, compendiosa, serena, lacerante, es un grito de justicia que taladra el alma. Vedla:

"He leído con detenimiento el decreto del 14 de enero y a cada nueva lectura me parece más inhumano, por su modo de proceder con los Maestros que estamos a las puertas de la jubilación, muchos a las puertas, quizá, de la muerte. ¡Que le obliguen a uno a los sesenta y dos años, con treinta y cuatro de servicios, veintidós en el mismo pueblo, y con una hoja de servicios más limpia que una patena, a verificar exámenes ante un tribunal!

Mi salud es muy precaria. La lucha constante con los niños, en clases que tienen más de mazmorras que de Centros docentes, me ha desgastado los pulmones. Estoy verdaderamente agotado. Es inhumano, señores, obligar a un sexagenario (para poder ascender) a ser examinado por aquellos, tal vez, que han sido sus discípulos.

Si se llegan a verificar los ejercicios ordenados en el decreto, ¿no se avergonzarán, con rubor de clemencia, los señores que formen el tribunal al examinar a hombres completamente encanecidos, encorvados por el peso de los años, que han dado toda su savia y toda su vida en la enseñanza? ¡Hay que ser un poco compasivo con los ancianos!”

Por nuestra parte creemos que deben aliviarse ciertos rigores a estos humildes Maestros.

La casa habitación. — Recorriendo las páginas del “Boletín del Ministerio” hallamos continuamente resoluciones sobre la casa-habitación. La mayor parte de las veces se manda que la Inspección requiera al Ayuntamiento deudor a que satisfaga la deuda que le corresponde. Está bien la orden, pero tememos la ineficacia. Será un ruego de la Inspección a los Ayuntamientos; no puede pasar de ahí porque, desgraciadamente, los Inspectores no tienen la menor jurisdicción sobre las autoridades municipales.

Debiera pensarse en un medio de que existiera esa jurisdicción para que hicieran una labor eficaz sobre esas autoridades en los problemas de la enseñanza, pues ellas son uno de los mayores obstáculos para la labor eficaz de la República.

Asociaciones de Maestros

Castropol. — En reunión celebrada el 19 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

Protestar ante las autoridades competentes de las maniobras caciquiles llevadas a cabo por determinados elementos para la elección de los padres de familia que forman parte del Consejo local, del Consejo de El Franco y de la campaña que contra los compañeros del mismo se hizo con este motivo.

Adherirse a las campañas que se hagan para que prospere la creación de plazas de Inspectores-Maestros, creadas por decreto de la República.

La próxima reunión será el día 19 de marzo, en Boal, a las diez y media de la mañana.—El Presidente, **Agustín GARCÍA.**

Viana del Bollo.—Convocatoria. Se convoca a los Maestros de este partido para el día 12 de marzo a una re-

LE COS DEL MAGISTERIO

Petición peregrina. — Sí, así me atrevo a calificar la formulada en estas mismas columnas por el señor Espinel. Este señor “cree lógico y axiomático” que los cursillistas del 28 deben ser colocados en el Escalafón antes que los de las listas supletorias, fundándose nada menos en que aquéllos han conseguido su “aprobación”, en tanto que los últimos no han adquirido aún plenos derechos. Si el articulista no aduce otras razones, permítame que considere muy ilógica su lógica. ¿Es que la inmensa mayoría de los de las supletorias no han conseguido su aprobación plena mucho antes que los cursillistas? Y aun circunscribiéndonos a los que no se encuentran en este caso por no haber sido visitados, ¿en virtud de qué van a ser colocados en el Escalafón detrás de los cursillistas? Al aprobar uno o dos de los ejercicios de la oposición, ¿no adquirieron en cierto modo derecho a la propiedad? En cambio los cursillistas, ¿qué derechos lograron entonces? ¿No fué posteriormente cuando éstos los legitimaron?

P. MATEOS.

A los Maestros interinos. — Don Francisco Frías Valero, de Sabiñosa (Canarias), nos envía un artículo en defensa de la colocación de los interinos, mediante pruebas prácticas hechas en las Escuelas que se les confían con ese carácter. En apoyo de esta petición hace consideraciones muy oportunas sobre los cursillos, que fueron dispuestos a título de ensayo y han fracasado, aunque en Ginebra digan que son “un hallazgo pedagógico”. Lo que se ha demostrado es que duran muchísimo, cuestan a los aspirantes más caros que las antiguas oposiciones y perjudican a la enseñanza al apartar de las Escuelas durante muchos meses a los que las venían desempeñando interinamente. El artículo, muy razonado, no podemos

unión para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Rápida organización de la Asociación.

Segundo. Organización de pequeñas Misiones pedagógicas; y

Tercero. Otros asuntos.—Por la Comisión de reglamento, **Salustiano MONTEAGUDO.**

insertarlo por su extensión y la abundancia de original.

Para las Asociaciones. — Reciente está la protesta que el Cuerpo de Inspectores ha elevado, por entender como intrusos en su función a los Inspectores-Maestros.

El Cuerpo de Correos no ha dejado de hacer campaña hasta arrojar de su seno a los que fueron nombrados durante la huelga. Y varios casos más que en honor a la brevedad no expongo.

Las Asociaciones del Magisterio tienen ahora una magnífica ocasión para velar por el espíritu de clase que a las demás anima.

Se está preparando un proyecto de ley por el que unos Maestros, por el hecho de haber sido regentes de Escuelas laicas en tiempos anteriores, han de pasar al primer Escalafón, sin más pruebas que un modesto Cursillo restringido y sin plazas determinadas a cubrir.

Esto se hace después de haber negado a los cursillistas últimos la supresión del tercer ejercicio, porque decían era necesario dignificar a la clase acercándola a la Universidad, y obligándoles a realizar gastos cuantiosos no compensados. Al mismo tiempo se obliga a Maestros encanecidos en la enseñanza a realizar un año de trabajos intensivos para alcanzar la plenitud de sus derechos. Se conceden jubilaciones a Maestros privados sin más mérito que el no haber sido confesionales en determinada época, y aún está en vigor la disposición de la Dictadura que priva a los Maestros nacionales de los beneficios del artículo 17 del Estatuto de pasivos.

Estas comparaciones son elocuentes, y todos los Maestros, y en su nombre las Asociaciones, deben acudir respetuosamente a los Poderes públicos, solicitando deje en suspenso esa ley de excepción injustificada y que determinaría un precedente que pudiera conducir a los tiempos pasados, por fortuna remotos, en el que la entrada en el Magisterio nacional tuviera por norma el mayor grado de amistad o identidad de opiniones con el Gobierno. Aunque diga lo contrario el artículo 25 de la Constitución de la República.

—Y mientras, el prestigio de la profesión...—**J. S.**

Clama al Cielo por lo injusto.—El atropello que se comete con los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas no tiene precedente: primero, porque la Real orden de 29 de diciembre de 1929 no ha sido derogada por el Gobierno de la República; segundo, porque el Consejo de Instrucción pública contestó a la consulta que se le hizo en estos términos: Que los Maestros comprendidos en el Real decreto citado "no hay inconveniente alguno en que pasen al primer Escalafón".

Ahora se nos somete a unas pruebas, que no tememos, desde luego, por lo fácil de salir airosos; pero que encierran una gravedad enorme; porque en tanto se resuelven habrán terminado varios millares de cursillistas y figurarán en el primer Escalafón delante de nosotros.

Poned los interesados en juego las influencias de que dispongáis, para evitar este atropello, como ya lo ha hecho vuestro compañero, **Antonio PLAZA**, núm. 1.792 del segundo.

Segundo Escalafón.—Animo, compañeros. El día 17 recibí la visita de pruebas, y la señora Inspectora me trazó el "plan a seguir" con maternal cariño y gran paciencia. Con un poco de voluntad y un mucho de fe profesional conseguiremos el triunfo. También tenemos que presentar un cuaderno que se titula "Orientación del Maestro". En dicho cuaderno se explicará el método y procedimiento que se emplea para preparar las lecciones del día, con los resultados, táctica, dudas, vacilaciones, etc., etc. Este cuaderno me preocupa más que el "Diario", pero con nuestro esfuerzo y la benevolencia de nuestros Inspectores y demás miembros que nos han de juzgar ganaremos las pruebas. ¡Quitémonos ya la nota de limitados! ¡Animo, trabajo y constancia!—**Dolores Márquez.**

La Quart.

¿Pero qué es eso?—EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siempre vigilante, nos revela un hecho que nos ha dejado fríos. ¿Pero es posible que se haya pensado en crear las nuevas Escuelas con el sueldo de 3.000? Pero, a estas alturas y después de las promesas hechas, ¿puede admitirse que se doten las nuevas plazas peor que en los tiempos de la abominada Dictadura? Y, sin embargo, así resulta del texto

y de las cifras que se consignan en el presupuesto del Estado. Y de eso nos enteramos concretamente gracias a este batallador periódico. ¿Qué corresponde hacer a las Asociaciones? ¿Seguirán impassibles esperando que llegue el momento de la aplicación de esas cifras? No lo creemos, pero es menester mover la opinión y poner las cosas en claro.—**J. VIANA.**

Una adhesión.—Me adhiero, por ser muy justa, a la petición del señor Menéndez, para que se creen dos mil plazas (o la mitad) en 5.000 pesetas, pues con más de treinta y seis años de servicios y diez y ocho de ellos en primer Escalafón, por oposición restringida, varios votos de gracias, etc., ya es justo salir de las 4.000 pesetas, enorme cola del Escalafón.—**J. Sanchez VAQUERO.**

Para los limitados que aspiren a la plenitud

Hemos recibido bastantes cartas, en las cuales se nos someten dudas sobre algunos puntos de los planes de trabajo ordenados por los Inspectores. Debemos hacer presente, a todos los que nos han escrito, que desde la semana próxima dedicaremos un artículo o información a exponer datos y hacer consideraciones sobre los puntos consultados.

—Respecto a libros para la preparación de lecciones que desean algunos, debemos decirles que en "La Escuela en Acción" que venimos publicando hallarán lecciones bien desarrolladas de las distintas materias, y pueden servirles de guía mejor que las explicaciones que podríamos darles por carta. Además en la "Escuela en Acción" que repartimos el año pasado están los programas de todas las asignaturas, desarrollados de un modo completo.

Suponemos que la mayor parte de nuestros lectores conservan ese tomo, y los que no lo posean pueden adquirirlo por diez pesetas: más de 700 páginas en tamaño folio. Es libro que podrá servirles para toda su vida profesional.

—Anticipamos esto como respuesta a algunas cartas apremiantes que hemos recibido. Por lo demás, los Maestros y Maestras interesados en este asunto pueden estar tranquilos, pues todo ello se irá aclarando en la medida de lo posible y en cuanto de nosotros dependa.

Labor de la Inspección

La vacación del jueves.—La Inspección de Pontevedra (señores Alvarez Limeses, Novás, Caselles, señora Pérez y González) han presentado al Consejo provincial de Pontevedra una proposición, que el Consejo ha aceptado, pidiendo a la Superioridad que se declare de un modo oficial y general la vacación del jueves por la tarde.

Se estima que esto es tradicional y que es pedagógico.

Nos parece muy bien. Hay además otra razón, y es la desigualdad con que se está procediendo, pues en una provincia se ha reconocido esa vacación y en otras no.

La realización de excursiones y paseos escolares en estos días está recomendada, y a cuantos los hagan se les debe reconocer como un mérito, como un trabajo voluntario.

Celebraríamos que esta iniciativa tuviese favorable acogida por la Superioridad.

Dietas de Inspección.—En el "Boletín del Ministerio", correspondiente al día 22 del pasado se inserta una orden mandando librar a los Inspectores de Primera enseñanza 437,50 pesetas para dietas de visitas y 106,13 para gastos de locomoción.

Es la cuarta parte de la consignación anual. Nos complace que se haya hecho esta remisión de fondos, que veníamos pidiendo desde los primeros días de febrero al ver que se imponía a los Inspectores, con apremios extraordinarios, la obligación de girar visitas inmediatamente.

Observamos, sin embargo, que no se han tenido en cuenta esas obligaciones extraordinarias, pues se libra lo corriente, que da solamente para veinticinco días de visitas, y por los datos que nosotros tenemos podemos asegurar que muchos Inspectores, si han de girar toda las visitas ordenadas, necesitarán muchos más días.

Angunos tendrán que invertir más de cuarenta días. ¿Es que habrán de anticipar de su modesto sueldo lo que les falte, para cobrarlo con un retraso de bastantes meses?

¿No habría sido más justo, en estas circunstancias, librar el importe de un semestre, a justificar naturalmente, como se hará con la del trimestre?

Esperábamos que el nuevo régimen rompería con moldes arcaicos, que, en

este caso como en otros, son rémoras y dificultades para el desarrollo del servicio.

De Salamanca. — Nos comunican amplios detalles de los actos celebrados en Vitigudino por iniciativa de la Inspectora señorita Cándida Cadenas. Se reunieron en el mencionado lugar de Vitigudino y en Lumbrales 120 Maestros y Maestras de la zona, no obstante el frío intensísimo que reinaba, y que hizo, para muchos, el viaje penoso en extremo. La señorita Cadenas pronunció muy elocuentes palabras, diciendo lo que debe ser la Escuela nueva y sus diferencias con la antigua.

Con niños de distintas edades y a presencia de los Maestros y Maestras, la Inspectora, en la sesión de la tarde y parte de la mañana, da lecciones prácticas de cada una de las materias, de tal modo, que fácilmente se ven los procedimientos de resultado más eficaz, así como el empleo de material más conveniente, según se deduce de las lecciones modelo que ella realizó con los niños, sin que dejara de fijar su atención en todo género de detalles, por nimios que fueran.

El Maestro don Santiago Valiente pronunció palabras elocuentes de elogio y salutación a la señorita Cadenas, la cual, además, presidió una conferencia de nuestro compañero don Julio Durán, que fué muy aplaudida.

Para terminar los actos se celebró un animado banquete, en el cual reinó la mayor cordialidad y se pronunciaron frases de afecto y propósitos firmes de mejorar la enseñanza. Un aplauso a la Inspectora y otro no menos efusivo a los Maestros y Maestras que han demostrado su entusiasmo imponiéndose sacrificios para acudir a las reuniones celebradas.

INVOLABLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos a esta Administración.

Precio, 3,50.

Adoptado por la Biblioteca Nacional.

Guía del Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matrículas, exámenes, estudios, etc., etc., por

JOSE PEREZ GOMIS

OFICIAL DEL INSTITUTO DE SANTANDER

PRECIO: TRES PESETAS.

Reducción de gastos para educación en Inglaterra

Los Gobiernos y Juntas locales se esfuerzan en buscar economías en el presupuesto de educación. Después del 10 por 100 de rebaja de los sueldos de los Maestros, éstos invierten menos dinero en libros, material de escritura, etc., y, en cambio, se aglomera mayor número de niños en las Escuelas. Continúan invariablemente muchas Escuelas antiguas, antihigiénicas; pero ni se hacen de nuevo ni se amplían o mejoran las existentes.

Se eleva en las Escuelas secundarias la retribución exigida a los padres y es disminuído el porcentaje de alumnos gratuitos. En las ciudades, donde la educación secundaria fué exenta para todos los aprobados en el examen correspondiente, tiene que dar, sin duda, como resultado, menor número de alumnos en esas Escuelas y el "paro" de Maestros.

También se habla de prohibir la admisión de los niños en las Escuelas hasta que cumplan seis años de edad en lugar de cinco.

Los Maestros están muy descontentos por las nuevas economías, y, para aquietarlos, la mayor Asociación nacional de Maestros (National Unión of Teachers) realizó un plan, estableciendo Juntas contra esa restricción de gastos. Cien Juntas se pusieron en guardia; pero la mayor parte serían sólo nominales, si no fuera el entusiasmo de los Maestros y la influencia de la Liga Laborista de Educación, pues la burocracia está preocupada y teme ahora, diciendo: "Si nosotros no impedimos tal economía, se atacarán nuevamente nuestros sueldos."

Los miembros de la Liga Laborista de Educación trabajan incansablemente en dichas Juntas para crear una verdadera colaboración entre padres y Maestros contra el intento acometedor del Gobierno.

LOS MAESTROS INGLESES Y EL PELIGRO DE UNA GUERRA

Durante algunos meses los miembros de la Liga Laborista de Educación se esforzaron para atraer la atención a sus colegas sobre el peligro de una guerra general, que podía originarse de la japonesa contra China y Manchuria. En la Escuela, en reuniones y asambleas profesionales se trató de esto; pero se prohíben discusiones políticas en las organizacio-

nes profesionales. Si éstas son secundarias, distingúense por su extremada reacción, pues a causa de haber sufrido un fracaso varios miembros de la Liga Laborista de Educación, convocaron para una Asamblea a los socios de esas agrupaciones. De ahí aumentó un movimiento del Magisterio contra la guerra. Y, además, en nueva Asamblea, se invitó a todos los Maestros del distrito londinense. En ella fueron elegidos cuatro delegados para asistir al Congreso universal de Amsterdam contra la guerra, y para los gastos que se ocasionaren se hizo con buen éxito una suscripción.

Se dispuso para después del Congreso mundial una reunión pública, invitándose a un delegado ferroviario del citado Congreso, para que diera una conferencia a los Maestros.

Fué aceptada la colaboración entre padres y Maestros, y esperamos que las Juntas locales, ahora en auge, se unirán a las Juntas antibélicas de otros funcionarios o trabajadores establecidas en diversos lugares.

Se han estatuído Juntas de Maestros para hacer propaganda, estudiar el peligro bélico y la influencia militarista en las Escuelas.

(De la correspondencia esperantista remitida por la compañera londinense C. Osborne, Secretaria de la Liga Laborista de Educación.)

Arturo F. LORIDO

Castropol (Oviedo).



PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS ÚNICOS DISTRIBUIDORES DE ESPAÑA UNIÓN DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

ORTHO S

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

DE NUESTRO CONCURSO

LOS DIARIOS DE CLASE

PRELIMINARES

Al principiar el curso 1931-32, los Maestros baleares recibieron una circular de la Inspección, de la primera zona, por la cual se encarecía se llevasen los siguientes cuadernos: Para los alumnos: a) Cuaderno de rotación en cada una de las secciones. b) Cuaderno de paseos, visitas y excursiones (procurando hacer una salida cada quince días). Para el Maestro: a) Cuaderno de preparación de clases y observaciones que resulten.

La mayoría de los Maestros baleares tenían en marcha dichos cuadernos, en su totalidad o en parte. La Inspección, en muchas ocasiones, había ya recomendado tales prácticas.

Al terminar el curso, y sin que nadie hubiera pensado en ello, se ordenó a los Maestros que remitieran los mencionados diarios al "Museo Pedagógico Provincial". Con ellos quedó constituida una especie de exposición permanente, destinada a que todos los Maestros pudieran encontrar sugerencias y orientaciones en sus futuros trabajos.

Obsérvese el acierto con que fué trabajada la cuestión. No se dieron normas para la realización del trabajo. Cada uno pudo desarrollarlo de acuerdo con sus concepciones en completa libertad. Nadie podía entrever el destino que se iba a dar a los cuadernos; de manera que la sinceridad resplandecería en todos ellos.

Decimos esto porque precisamente estos días leíamos con gusto unas notas en que se ponía de relieve los peligros de los trabajos escolares de los niños, nacidos en el afán de poder presentar cosas bellas, ejecutadas con primor! Si algo se nos recomendó para la ejecución de los cuadernos de los niños, fué que hubiera sinceridad, que no fuesen trabajos en limpio.

Del examen de los cuadernos presentados por los Maestros baleares se adquiere la convicción de que todos ellos han sabido formarse cargo del verdadero papel de los trabajos infantiles. Hay diversidad de criterios, diferentes maneras, enfoques distintos; pero en el fondo de la gran mayoría de cuadernos resplandece la sinceridad.

En lo tocante al cuaderno del Maes-

tro la seguridad no es ya tanta. Hay quien se limita a anotar las lecciones a desarrollar en el día. Otros, con todo detalle, van reseñando casi toda la labor a realizar. Hay quien se limita a las observaciones que van resultando.

Del contacto de nuestras ideas de siempre en estas cuestiones con las realidades que hemos podido examinar con toda atención gracias a la exposición citada, han nacido las normas que presiden los trabajos de hogar en nuestra Escuela. Por si de algo pueden servir a nuestros compañeros, vamos a señalar sus líneas directrices.

EL CUADERNO DE ROTACION

Nuestra Escuela, unitaria y de matrícula excesiva, se halla dividida en tres grados: inicial, preparatorio y elemental. Cada uno de estos grados tiene su cuaderno de rotación, en el cual van turnando los niños que lo integran. Cada niño va haciendo en el cuaderno los trabajos que aquel día haría en el cuaderno propio. Sin preparación de ninguna clase, lisa y llanamente. Todo queda tal como sale por primera vez.

Sin embargo, no vemos ningún peligro ni nos parece comedia que los cuadernos colectivos resulten mejor tratados que los individuales. Nada se pierde con que los niños adquieran la consciencia de que aquellos trabajos, que siempre han de estar a disposición de quien quiera verlos, y que han de quedar archivados, han de ser ejecutados con cariño y con cuidado. Que cada uno dé todo lo que pueda. Hay que procurar que, con todas sus faltas de redacción, de concepto, de ortografía, con todas las imperfecciones que salgan, resulte lo más limpio y cuidado posible.

Para dar una acabada idea de nuestra manera de llevar los diarios de los niños, nada más claro que una exposición detallada de lo hecho en algunos días. Aquí van unos datos tomados del cuaderno del grado elemental:

Día 13 de enero de 1933.—"Ejercicio de lenguaje." (Comentar un dibujo procedente de una caricatura de un periódico, recortado y pegado en el cuaderno.) "Números romanos" (es-

critura al dictado). "Problemas de Aritmética." "Registro" de los niños que han asistido a clase. "Registro" de la temperatura. "Lo que ha hecho otro puedes también hacerlo tú" (comentario verbal y escritura caligráfica de esta sentencia). "Curiosidades" (dibujos y texto copiados de "T B O").

14 enero.—"Gráficas" estadísticas (copia de las gráficas de producción agrícola tomadas de "El Debate". Antes habían sido largamente comentadas).

16 enero.—"Los tres hermanitos". (El cuento del sábado; lo traen escrito de sus casas). "El pastel". (Ejercicio de composición: narrar una historieta previamente contada). "Dibujos" (libres y alusivos a los dos cuentos anteriores). Problemas: "Foliada de Corrubedo". (Canción gallega que hemos aprendido. Ha sido adornada con la reproducción de una gallega, hecha en recortado con papeles de colores.) "Observaciones" termométricas y de asistencia. Caligrafía.

17 enero.—"Fray Junípero Serra". (Ejercicio a base de un artículo de Prensa leído y comentado en clase.) "Problemas" de Aritmética. "Dibujo" del natural (un cántaro). "La mantanza del cerdo". (Ejercicio de lenguaje y de composición. Un niño, en el encerado, va escribiendo los párrafos que, en animada charla, vamos sacando entre todos. Después van copiando cada uno en su cuaderno.) "Registro" de observaciones.

18 enero.—"San Antonio". (Descripción de los actos celebrados ayer en el pueblo con motivo de la festividad.) "Dibujos" libres concurrendo al concurso para premiar al mejor; tema: la bendición de los animales. "Problemas" de Aritmética. "Un pino". (Hemos leído la poesía del autor mallorquín P. de la A. Penya "Un pí". Después han pasado los niños a desenvolver el asunto en castellano, con la obligación de poner en forma dialogada todo lo más posible.) "Registro" de las observaciones termométricas y de asistencia. "Todos los hombres son ciudadanos de la Humanidad" (comentario verbal y reproducción caligráfica de esta sentencia).

19 enero.—"Un pino" (composición en forma narrada y en tiempo actual, del mismo asunto del día anterior). "Problemas" de Aritmética. "Números romanos" (escritos al dictado). Frases. (Ejercicio de rectificación. Escribimos en el encerado una frase

en la cual haya una o varias faltas de ortografía. Un niño es invitado a descubrirlas. Cuando la frase queda bien puesta, todos la copian en sus cuadernos). "Factura". "Carta".

Con estos trabajos prácticos que quedan reseñados y ligeramente comentados, se comprenderán mejor los juicios expuestos acerca de los cuadernos de rotación y los que vamos a exponer seguidamente para acabar de fijar bien los conceptos.

El diario colectivo ha de ser el cuaderno de trabajos diarios, en el cual vaya toda la manifestación gráfica llevada a cabo como consecuencia de la actividad de la Escuela. Y ha de ir a él así como se vaya produciendo, de la misma manera que iría en el cuaderno propio del niño.

La sinceridad exige que todos los niños colaboren, cada uno en el diario de su sección. No puede haber excepción de ninguna clase. Cada niño, por riguroso turno, ha de "llevar el "Diario" el día que le toque. Los "Diarios de clase" son cuadernos de trabajo, no objetos de lujo. Ha de haber en ellos de todo: junto al trabajo hecho con verdadero mimo y con todo gusto, el del poco curioso, que, incluso, lo ha manchado.

Con objeto de estimular el gusto por todas estas cuestiones, abrimos concursos para premiar las mejores portadas destinadas a adornar los cuadernos de rotación.

La parte material del cuaderno merece que le dediquemos unas líneas. El año pasado empleamos para el grado elemental un libro sin folio, en el cual los trabajos resultaban muy bien. Este año nos hemos decidido por unos cuadernos de tamaño corriente, con un pautado especial, que permite toda clase de trabajos, incluso gráficas.

EL CUADERNO DE PREPARACION DE LA CLASE

El cuaderno de preparación ideal sería, sin duda, el que detallara toda la labor preliminar del Maestro y recogiera a diario el cúmulo de observaciones que derivan de nuestra labor. Pero esto no es posible.

Aunque parezca paradoja, creemos nosotros que se acerca mucho a este ideal el cuaderno en que, de una manera esquemática, se van anotando las preparaciones de las materias que las necesitan. Un cuaderno de preparación de lecciones, un diario del Maestro, no tiene nada que ver con esas libretas en donde aparece copia-

do el programa de cada día en pesada monotonía. En el "Diario del Maestro" han de aparecer tratados únicamente aquellos aspectos que de veras necesitan para su éxito una preocupación. De aquí que tampoco anden por los verdaderos caminos aquellos que creen que únicamente han de prepararse las lecciones. En realidad, el Maestro ha de parar mientes cada día en el trabajo total del día siguiente y ha de anotar esquemáticamente las sugerencias que se le ocurran con relación a las diversas partes de dicho trabajo. Aquel esquema será el fiel guión que hará que el trabajo del día se desenvuelva con toda normalidad.

Unas notas tomadas de nuestro "Cuaderno" de preparación de clases y de observaciones que en el desarrollo de las mismas son dignas de ser anotadas, del presente curso, darán una idea de nuestra manera de tratar esta cuestión.

25 noviembre.—Mañana.—"Geografía política de la Europa del Sur". Los folletos de Turismo de Francia, Italia y Portugal formarán la base de esta lección para completar lo del texto. "Redacción", Resumen y crítica de los folletos examinados. "Problemas": a base de datos de viajes, distancias, etc., tomados de los folletos. Redacción para los del Grado Preparatoria. Frases de "la Escuela es..."

Tarde.—"Geografía política de Europa del Sur". Continuará el tema y el material de la mañana. No ha habido tiempo de terminar y los niños están muy encariñados con los folletos.

30 noviembre.—Mañana: Las lecciones de Geografía serán tratadas muy a la ligera o dejadas para mañana. Hay que hablar del "Normandie": gráficos y datos de los periódicos. "Redacción": a base de lo visto y leído acerca de dicho buque. "Problemas": redactados y resueltos por los niños a base de ídem. Redacción para los del Grado Preparatorio. Frases de "el barco es..."

Tarde.—"Ejercicio escrito": rectificación de frases mal puestas. (No las preparamos de antemano, porque preferimos ir las poniendo a la medida del respectivo niño que ha de corregirlas.) "Lectura": silenciosa. De la Biblioteca cada niño escogerá el libro que quiera. A medida que encuentren conceptos confusos, nos los consultarán. "Escritura de cantidades"

al dictado: números comprendidos entre 1.000 y 10.000.

12 diciembre.—Mañana: "Geografía: Las regiones polares. Cada niño se ha llevado a su casa un folletito "El Continente antártico", de Ascarza. Haremos un "ejercicio escrito" en la pizarra, a base de los comentarios que haya sugerido dicha lectura. Resultará una composición modelo, que los niños irán trasladando a sus cuadernos, así como vaya saliendo. "Problemas": Con datos del "Anuario Estadístico de España".

Tarde. — "Lecturas comentadas": "El mar polar" y "La Antártida". "Ejercicio de lenguaje", oral y escrito: poner en todas las formas posibles algunos de los nombres hallados en las lecturas anteriores (el mar, un mar, aquel mar...). "Caligrafía": Redondilla.

17 diciembre sábado).—"Comercio": cartas corrientes, impresos, telegramas. Ver modelos. Reproducción. "Lectura expresiva": el cuento "Las tres raíces", que el lunes traerán los niños, redactado e iluminado en su casa. "Aritmética": cuentas resueltas rápidamente. Un cuento de regalo al que primero haya resuelto tres cuentas con toda exactitud. "Dibujo" de inventiva: una escena de invierno. Otro premio.

Observaciones. — Han ganado los premios Rafael Serra y Pablo Cañellas, respectivamente.

18 enero.—Mañana: Historia de España. Felipe V de Borbón. "Lecturas comentadas": "La Granja", "El Palacio Real", "Felipe V y los catalanes" ("Grado Superior", de Porcel, página 76). Enseñar grabados de los dos palacios citados del "Album de Arte". "Redacción": La fiesta de San Antonio. "Dibujo": a base del tema de redacción. Más "lecturas" comentadas: La catástrofe del "Atlantique" (comentarios e información gráfica de "Ahora"). Redacción para los del Grado Preparatorio. "En mi casa hay..."

Tarde. — Lectura expresiva: "Un pí", de P. A. Peña. "Redacción": el tema de la poesía con la obligación de desarrollarlo en forma dialogada. "Moral": "Todos los hombres son ciudadanos de la Humanidad". "Caligrafía": copiar la anterior sentencia.

Observaciones.—He tenido que recomendar limpieza, a la vista de casos concretos. Se conoce que hace mucho frío.

20 enero.—Mañana y tarde: "Historia de España": Guerra de Inde-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 28 febrero.—Orden disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem id. id. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra ídem se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales que se citan, figuran en la relación que se inserta.

Otra ídem se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica.

Otra ídem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Geometría analítica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Día 1.º marzo.—Orden nombrando a los señores que se mencionan para que formen parte del Comité Artístico Técnico

del trato con lo nuevo y lo desconocido.

FINAL

No hay que pretender que del examen del horario y de los Diarios de Maestro y alumnos pueda llevarse el observador una visión completa del trabajo de la Escuela. No es posible plasmar la diaria labor del Maestro, ni aun con trabajos mucho más detallados. Quizá tenga más importancia en nuestro trabajo lo que, por su condición etérea, queda flotando que lo que fácilmente es recogido. Lo sublime en nuestro trabajo diario alcanza proporciones considerables. Y lo sublime vuela muy alto. Pero los cuadernos de rotación y de preparación de clases son un exponente indicador del grado de cariño y de cuidado que a cada Maestro le merece su Escuela.

El trabajo de la Escuela es de tal naturaleza, que no es posible formarse cargo de él si no es visto en todo su conjunto y en todos sus detalles, por insignificantes que parezcan. Pero los cuadernos de trabajo son la muestra viva de uno de sus más importantes aspectos.

Alberto CASTELL

Pórtol (Mallorca).

pendencia. "El Dos de Mayo", de Bdo. López García: lectura, comentarios y aprendizaje de memoria. Ver reproducciones de los cuadros "Carlos y Fernando en Bayona", de Myrbach; "Defensa de Gerona", de Alvarez Dumont; "Primer sitio de Zaragoza", de A. Ferrant; "Capitulación de Bailén", de Casado del Alisal, y "Episodios de la invasión francesa", de Goya. Leer y comentar unos párrafos de "Gerona", de Galdós. Cuidar de que no quede en el ánimo de nuestros niños, como consecuencia de este tema, un sentimiento de odio hacia los que un día fueron nuestros invasores. "Composición": a base de las ideas que expondré para evitar el peligro apuntado.

Observaciones.—Ha lucido el Arco Iris, y a él hemos dedicado un rato (1).

Como se ve por estos ejemplos reales, el trabajo que supone el Diario del Maestro no es mucho. Es suficiente con reconcentrarse un poco, a la salida de los niños por la tarde. Y así queda la seguridad de que el trabajo resultará bien hecho y será desarrollado con cariño y con interés. Es un sacrificio muy pequeño comparado con las satisfacciones y las seguridades que produce.

Unos minutos cada tarde empleados en la preparación de la clase del día siguiente, dan el sello de la solidez y perfección.

El Diario del Maestro de un curso puede ser una gran ayuda en los siguientes. Sin embargo, nos repugna la idea de que tenga que tomarse por modelo eterno. Gustamos de variar detalles, de cambiar aspectos, de experimentar, en suma, las agradables

(1) Comprendemos que muchas de las cosas expuestas necesitarían de explicaciones que llevarían demasiadas cuartillas. Por si hay quien pudiera creer que el hecho de no figurar desarrolladas aquí más que lecciones de Geografía y de Historia de España revela un afán de presentar asuntos escogidos, diremos que el hecho generador es el siguiente: En el período de tiempo señalado, las únicas materias del programa desarrolladas en nuestra Escuela han sido las correspondientes a las dos asignaturas señaladas. Las materias de las lecciones no cambian con los días: desarrollamos asignaturas completas del principio al fin.

Los ejercicios de "frases" para el grado preparatorio consisten en lo siguiente: Escribimos en la pizarra: "La Escuela es". Los niños van redactando en sus cuadernos. La Escuela es alta. La Escuela es guapa, etc.

nico de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Día 2 marzo.—Orden nombrando a don Victoriano Rivera Gallo Catedrático numerario de Historia del Instituto de León.

Otra creando un Instituto Escuela en el edificio que los jesuitas poseían en Miraflores del Palo, de Málaga.

Otra disponiendo se dé la corrida de escalas correspondiente y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a las categorías y sueldos del Escalafón que se indican.

Otra nombrando para la Escuela Española de Lisboa a don Julio Martínez Almoyna, Maestro de Berdillo-Carbayo (La Coruña).

Otra resolviendo el expediente promovido por instancias de don Anselmo Cifuentes y González y otros alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, en las que se piden se les reconozca la validez a los estudios que cursaron como alumnos libres para la obtención del título de Ingenieros de Minas, con carácter oficial.

Otra nombrando a don Eugenio A. de Asís González Catedrático de Lengua latina del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zamora.

Otra resolviendo el expediente de concurso incoado para proveer cuatro plazas de Profesores interinos de las asignaturas que se indican, vacantes en las Escuelas Superiores de Veterinaria.

Otra disponiendo que el Director general de Bellas Artes traslade a los señores Directores de los Centros de enseñanza dependientes de dicha Dirección general el acuerdo de recordarles la obligación que tienen de prohibir al Profesorado dar clases particulares a los alumnos que hayan de sufrir examen en el Centro donde ellos profesan.

Otra resolviendo el expediente promovido por don Antonio Miras Azor, Maestro nacional, que actualmente presta sus servicios en Marruecos, sobre su situación en el Escalafón.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y que los Catedráticos de las Escuelas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona pasen a los números y sueldos del Escalafón que se determinan.

Otra disponiendo asciendan a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se indican.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan relativos a la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra contestando consulta formulada por el Centro de Estudios Históricos sobre la conveniencia de organizar una Sección de Estudios clásicos.

Día 3 marzo.—Decreto aprobando el pliego de condiciones técnicas y legales para la construcción de un buque destinado a investigaciones científicas que ha de utilizar la expedición Iglesias al Amazonas, y autorizando al Subpatronato de dicha expedición para el anuncio del correspondiente concurso.

Orden nombrando a don Feliciano González Bernabé encargado de curso para la asignatura de Matemáticas del nuevo Instituto de Valladolid.

Otra ídem a don Fernando Bosca Berge conservador del Gabinete de Ciencias Naturales del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Valencia.

Otra disponiendo que en virtud de ascenso reglamentario pasen a las Secciones del Escalafón, con los sueldos que se indican, los catedráticos de Universidad que se mencionan.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Jaraicejo (Cáceres) solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escala y que los auxiliares de Escuelas Normales del Magisterio primario pasen a los números y sueldos del Escalafón que se determina.

Otra haciendo extensiva a los auxiliares de las Escuelas Superiores de Veterinaria la concesión otorgada a los de Universidades para la elección de cargos y todos los asuntos objeto de la deliberación y acuerdo de los Claustros.

Otra equiparando a los especialistas puericultores existentes con anterioridad a la creación de la Escuela Nacional de Puericultura, y dictando las bases que se publican a los efectos de concursos y oposiciones.

Otra nombrando a don Manuel Gutiérrez Guijarro y a don Rafael Fernández Obanza para las plazas de Médico para los servicios de Cirugía infantil y Médico para los servicios de Medicina, respectivamente, del Sanatorio marítimo de Oza.

Otra disponiendo que en cada una de las Administraciones principales de Correos se creen Juntas asesoras de personal, y determinando las funciones de dichas Juntas.

Otra relativa al abono de los gastos de viaje de los funcionarios de Correos trasladados de residencia con carácter forzoso, así como los de sus familiares.

30 enero.—Nombramientos de Maestro para una Escuela preparatoria.

Se resuelve nombrar Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza a don Inocencio Gil Sarriá, propuesto por unanimidad por el Claustro del indicado Instituto. («Gaceta» 3 de marzo.)

14 febrero.—O. M. Excedencia.

Se concede la excedencia a don Paulino Usón Sesé, Profesor de la Escuela Normal de Huesca. («Gaceta» 24 febrero.)

14 febrero.—O. M. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de una Escuela mixta en Cubillas, Ayuntamiento de Rodiezmo (León), por un presupuesto de 39.965 pesetas, de las cuales abonará el Estado 29.974,19.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio dedicado a Escuela unitaria de niños en Vitoria (Valladolid) por un presupuesto de 27.849,31 pesetas, de las cuales abonará el Estado 19.494,52 pesetas. («Gaceta» 24 febrero.)

20 febrero.—O. Nombramiento de Maestro para Portugal.

Vista la comunicación del Ministerio de Estado interesando nuevo nombramiento para la Escuela Española de Lisboa por tener su actual titular, don José Peinado Altable, que regresar a España para cumplir el servicio militar, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar para dicha Escuela a don Julio Martínez Almoyna, Maestro nacional de Berdillo-Carballo (La Coruña), en expectación de destino para Escuelas de Portugal.

2.º Que el referido Maestro perciba en su nuevo destino el sueldo personal que por el Escalafón le corresponda, más la gratificación y viáticos correspondientes que el Ministerio de Estado le conceda conforme al artículo 3.º del Decreto de 29 de septiembre de 1931, quedando sujeto además a lo dispuesto en los artículos 2.º, 10 y 11 del mismo, en relación con la Escuela Nacional que ahora desempeña y la del Extranjero que se le adjudica.

3.º Que por la respectiva Sección de Primera enseñanza se diligencie el título administrativo del interesado y se le dé traslado de esta Orden para que pueda acreditar su nombramiento y posesionarse de su nuevo destino, una vez cumplidos los requisitos que le atañen por el Ministerio de Estado y en el plazo que éste señale en su resolución; y

4.º Que el Consejo provincial respectivo provea la mencionada Escuela Nacional en el Maestro suplente, que percibirá el sueldo de entrada en el Magisterio primario con cargo al remanente que quede en cada ejercicio del presupuesto de Instrucción pública. («Gaceta» 2 de marzo.)

21 febrero.—O. M. Estudios previos para Practicantes y Matronas.

«Examinado el oficio del señor Rector

de la Universidad de Barcelona, en el que pide aclaraciones acerca de las asignaturas del plan de estudios del Bachillerato que han de cursar los que aspiren a obtener el título de Practicantes y Matronas, y que fué remitido a este Consejo por la Subsecretaría del Ministerio,

Este Consejo estima que, dada la índole especial de estas carreras y la cultura general elemental que se requiere para su ejercicio, que en lo sucesivo se exijan los tres primeros años de los estudios del futuro plan de Segunda enseñanza y conocimientos elementales de Fisiología e Higiene y que mientras este plan entra íntegramente en vigor sean precisas las asignaturas que señala la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1931.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, dando a esta Orden carácter general. («Gaceta» 24 febrero.)

22 febrero.—O. Lugar que corresponde a los Maestros de Marruecos al regresar en el Escalafón.

En el expediente promovido por don Antonio Miras Azor, Maestro nacional, que actualmente presta servicio en Marruecos, sobre su situación escalafonal, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el dictamen siguiente:

«Don Antonio Miras Azor, del primer Escalafón del Magisterio primario y en la actualidad Maestro de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, solicita se le apliquen los beneficios de la Real orden de 21 de abril de 1929, o, en su caso, se defina su situación en el Escalafón, con arreglo a las disposiciones vigentes.

El interesado fué nombrado para este destino con el sueldo de 2.250 pesetas anuales, posesionándose el 8 de abril de 1928, y ascendido después a 3.500, que hoy percibe, y posteriormente, en las oposiciones convocadas el año 1928, fué nombrado Maestro nacional, con el sueldo de 3.000 pesetas, tomando posesión de la Escuela de Arenas de San Juan, Ciudad Real, el 27 de junio de 1932, y cesó el 9 de septiembre siguiente sin haber percibido haberes por este concepto.

No es posible que se le apliquen los beneficios de la aludida Real orden por haber sido modificada en virtud del decreto de 29 de septiembre de 1931, si bien procede comprenderle en el artículo 2.º del mismo, reconociéndole derecho a conservar durante cinco años todos los de su Escuela y el sueldo personal que disfruta, y habiendo ingresado en Marruecos con anterioridad a su entrada en el Magisterio Nacional, se halla asimismo dentro del artículo 13 del

El Maestro hara que un niño vaya leyendo lo escrito y les irá llamando la atención. Donde he dicho tú, ¿qué nombre debía poner... (Juanito).

Donde Juanito ha dicho yo... (su mismo nombre Juanito). Pero nadie se nombre a sí mismo con el nombre, sino con la palabra yo, y por eso en vez de Juanito ha dicho yo.

Donde Juanito ha dicho nosotros, ¿cómo debía de decir?... (papá, mamá, mis hermanos, Teresa, Pepe y yo, Juanito). Luego en lugar de nombrarlos uno a uno, ha dicho nosotros.

Donde yo he dicho vosotros, David, ¿cómo debía de decir?...

Seguirá el Maestro de idéntica manera analizando el diálogo completo. Al terminar dicho análisis dirá: como podéis observar, las palabras yo, tú, nosotros, vosotros, ellos, él, están en lugar de los nombres de las personas; pues bien, a esas palabras se les llama pronombres.

Pronombre, es la palabra que se pone en lugar del nombre, para evitar su repetición.

Pronombres personales.—Como podéis observar, por los que tenéis a la vista, esos pronombres van en lugar de nombres de personas, y se les llama por esa razón pronombres personales. Podéis observar en la pizarra que son seis.

El Maestro les dará a conocer que las personas gramaticales son tres, que se llaman: 1.ª, 2.ª y 3.ª, yo, tú, él, con sus femeninos y plurales, ella, nosotros, vosotros, ellos; nosotras, vosotras y ellas. **Gramática. Pronombres posesivos**.—El Maestro preguntará e irán escribiendo en el encerado.

Maestro.—¿De quién es este libro?

Pablo.—Este libro es mío.

M.—¿Y este lápiz?

P.—Ese lápiz es suyo.

M.—¿Y este otro?

P.—Ese otro lápiz es de Juan. Tuyo, Juan, toma.

M.—¿Y estos cuadernos?

P.—Esos cuadernos son nuestros.

M.—¿Y estos lápices?

P.—Son de Juan y Pepe.

M.—Dáselos.

P.—Tomad los lápices, son vuestros.

El Maestro hará leer y observar lo escrito. Dirá a los niños en vez de decir: "este libro es mío". Como podía contestarme Pablo podía decirme: "este libro es mi libro". ¿Estaría tan bien dicho?... No; porque tendría que repetir dos veces, casi seguidas, la palabra libro, y para evitar la repetición del nombre, empleo la palabra mío en lugar de libro.

Al preguntar ya a Pablo de quién era el lápiz, me dice "es suyo", ¿cómo podía haberme dicho?... "Ese lápiz es su lápiz"... ¿Qué palabra empleó en lugar de repetir el nombre?... Empleó la palabra suyo. Así seguirá el Maestro el análisis de los pronombres posesivos hasta terminar el diálogo, y al final añadirá: Pues bien, todas

(Continuará.)

juez examinará inmediatamente los hechos y, en el plazo máximo de setenta y dos horas (tres días), dictará auto de procesamiento contra el detenido, si encuentra razones para ello, o lo pondrá en libertad. Esta es la doctrina contenida en el artículo 29.

Se propone este artículo defender la libertad de los ciudadanos contra los descuidos, abandonos o parcialidad de los agentes y de los jueces. Detenido un individuo podría darse el caso de que se prolongara indefinidamente la detención sin resolver nada sobre procesamiento o libertad, y por ello se señalan los plazos apremiantes que quedan indicados en el artículo 29. Ocurre en esto lo mismo que hemos indicado en el anterior con la Ley de Defensa de la República.

3.ª El Estado no podrá concertar tratados internacionales que autoricen la extradición de delincuentes político-sociales. Consiste la extradición en detener a un extranjero para entregarlo al Gobierno de la nación a que él pertenece. Esa entrega está prohibida en el artículo 30, cuando el delito de que se le acuse sea de los llamados políticos, es decir, aquellos que tienden a cambiar el régimen o Gobierno de un país. Con este artículo se trata de defender la libertad de los extranjeros.

4.ª Se reconoce a todo español la libertad de circular libremente por el territorio, de fijar su domicilio donde le parezca, emigrar, ateniéndose a los requisitos que establecen las leyes; en suma, de moverse sin trabas ni dificultades legales. Claro está que en circunstancias especiales para ejercer esos derechos hay que cumplir determinados requisitos.

5.ª En el mismo artículo 31 que establece la libertad de moverse y de fijar domicilio, y en el 32 que le sigue, se reconoce la inviolabilidad de éste y de la correspondencia como consecuencia de aquél. Esta inviolabilidad quiere decir que nadie puede penetrar en la casa que se ocupa habitualmente sin permiso del ocupante.

Tampoco pueden entrar los agentes de la autoridad si no llevan un mandamiento del juez competente, el cual no dará tal mandamiento si no hay indicios racionales para suponer que se ha cometido algún delito y que, para conocerlo, descubrirlo, etc., es necesario entrar en el domicilio ajeno.

De la misma inviolabilidad participa la correspondencia confiada al correo, según el artículo 32. Ni el domicilio, ni los papeles y documentos que en él se encuentran, ni las cartas o documentos confiados al correo pueden ser visitados o examinados sin un mandato del juez competente.

Las cartas tienen el concepto de una parte o expansión de la misma personalidad, porque en ellas se consignan a veces sus pensamientos más íntimos.

6.ª Se reconoce la libertad para elegir profesión u oficio, y para ejercer industria y comercio, cumpliendo las reglas que establezcan las leyes. En esto hay que garantizar los derechos e intereses de los demás. No puede, por ejemplo, ejercer la profesión de médico quien no haya demostrado, con arreglo a las leyes, su com-

petencia, habiendo obtenido el título correspondiente. No se puede tampoco ejercer una industria o un comercio sin matricularse en el gremio correspondiente, cumplir ciertas condiciones referentes a higiene y seguridad, y pagar la contribución respectiva. Sería, por ejemplo, peligroso dejar que en el centro de una población se establecieran ciertas industrias que despiden gases dañosos para la salud o que constituyen un peligro o una molestia grande para el vecindario.

7.º Se reconoce expresamente la libertad de todos para emitir y publicar sus pensamientos por medio de la imprenta, del grabado, etc., etc. De un modo expreso y terminante se declara que no podrá decretarse la suspensión de ningún periódico, sino por sentencia firme de los Tribunales de Justicia. Así consta en el artículo 34, y para que no sorprenda a nadie debe hacerse constar que también este artículo está transitoriamente en suspenso por la Ley de Defensa de la República, que ha permitido suspender periódicos en meses recientes.

8.º Todo español puede dirigir peticiones a los Poderes públicos individual o colectivamente, salvo las fuerzas militares. Este es el derecho de petición.

La limitación para las fuerzas armadas está fundada en que pudiera constituir o interpretarse como una amenaza y también en que las fuerzas armadas son instrumento de la nación para el mantenimiento de la independencia y del orden.

9.º El artículo 36 concede el derecho electoral por igual a hombres y mujeres, cosa que todavía ocurre en pocas naciones y que la Constitución española ha consagrado como un adelanto y una demostración de democracia al igualar en derechos políticos a los dos sexos.

10. El derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, y el derecho de asociarse para los distintos fines de la vida humana, están plenamente reconocidos en los artículos 38 y 39 de nuestra Constitución, sujetándose a las condiciones y requisitos que determinen las distintas leyes, para conocimiento y garantías del Gobierno.

Estas son las llamadas garantías individuales propiamente dichas.

El artículo 37, que se incluye también en esta sección, más que una garantía o un derecho de todo español, es un deber respecto del Estado; el de prestarle sus servicios y ayudar a las cargas públicas y el servicio militar.

Es, ciertamente, algo muy interesante para la vida de la nación y debe cumplirse, pero entendemos que no es propiamente garantía individual o derecho de los españoles, y nuestro reparo se limita a la inclusión en este capítulo.

Convendrá leer todos los artículos citados de la Constitución, aclarándolos y comentándolos en forma sencilla y resolviendo las dudas o dificultades que se presenten para su mejor inteligencia. Con lo dicho, creemos suficiente para dejar bien sentado el es-

algunos pueblos es el color blanco signo de luto, es porque consideraran la muerte como término de los males de esta vida. Los colores de la rosa en ninguna parte son símbolo de la vejez decrepita.

SEGUNDO GRADO

Lectura.—La extraña puerta.—“Cierta día un hombre se puso a medir la puerta de la taberna de su aldea. Midió, contó y vuelta a medir y a contar.

Mientras tanto se reunió la gente del pueblo y contempló al hombre y a sus mediciones. No era un hombre desconocido, sino el peor borracho del lugar.

Al fin dijo, como hablando consigo mismo: “Qué puerta más rara. Tiene sólo dos metros de alto por uno de ancho. Tuve una vez un hogar encantador, que, pasando por esta puerta penetró en la taberna. Poseía una casa. Una hacienda, hermosos trigales y prados; todos siguieron el mismo camino. ¡Y, sin embargo, la puerta mide solamente dos metros de altura por uno de anchura!

Todo lo que en algún tiempo tuve: bienestar, reputación, honor, salud, todo traspasó esta puerta. Y ahora soy yo el único que ya no puede entrar por ella, porque no tengo dinero.

Autor desconocido.”

Obra.—Este cuento no procede de ninguna obra literaria. Indica que el Maestro a los niños lo que es un cuento.

Cuento.—Es una narración de un hecho puramente imaginario. **Ideas.**—Hágale ver el Maestro a los niños a lo que conduce el vergonzoso vicio de la embriaguez. Los trastornos que produce en el hombre la borrachera. Cómo causa la ruina material y moral de las personas y de las familias. Lo abyecto que es un vicio que cambia al hombre de rey de la naturaleza en un animal inmundo. El hombre borracho, como dice el cuento, lo pierde todo, honor, dignidad, fortuna, etc., y como dice Cervantes “Ni guarda secreto ni cumple palabra”.

Escritura

Gramática.—Palabras sustantivas. El pronombre.

El Maestro entablará con los niños el siguiente diálogo, que irán escribiéndolo en la pizarra.

Dirigiéndose a un niño:

Maestro.—¿Oye, tú, en qué te ocupas cuando no hay clase?

Juanito (el interrogado).—Yo trabajo, ayudo a mi papá.

M.—¿Cuántos sois de familia?

J.—Nosotros somos cinco.

M.—Y los de tu tío Juan, ¿cuántos son?

J.—Ellos son siete.

M.—Y tu primo, ¿cuántos hermanos tiene?

J.—El tiene tres.

M.—Y vosotros, David, ¿cuántos sois?

píritu y hasta el detalle de muchos de esos derechos o garantías. Siguen otros artículos sobre opción a los cargos públicos y sobre la suspensión de estas garantías en casos excepcionales, pero eso merece otra lección, y así habremos de tratarlo.

LECCIONES DE LENGUAJE

LECCION XI.—GRADO DE INICIACION

Centro de interés: Un zapato.

Dibujo.—Un zapato.

Escritura.—Las frases: zapato de charol, zapato de mi hermana, el zapato es alto, tengo unos zapatos nuevos, mis zapatos son bonitos, los tuyos son feos, el zapatero hace los zapatos, en la zapatería venden zapatos. Descomposición de la primera frase en sílabas y letras, insistiendo sobre las sílabas **za, zo, zu**.

Lectura.—De las frases anteriores y de otras análogas en el libro de lectura.

Observación y lenguaje.—Uso del zapato. Conveniencia de ir calzados. Materiales empleados en su fabricación. Procedencia de los cueros, de la suela. Fábrica de curtir. Ligera idea de la operación de curtir. Higiene de los pies y del calzado. Palabras que empiecen con **z**.

PRIMER GRADO

Gramática. Derivación raíz.—Accidentes gramaticales. Género, género masculino, género femenino, género de las cosas. Número, número singular, número plural, formación del plural.

Este programa forma parte del desarrollado en la lección anterior (Lección 10) en el segundo grado. Desarrollelo el Maestro, según allí queda indicado, evitando así repeticiones inútiles.

Según queda dicho en otro lugar, el programa va variando en extensión para cada grado, pero cuando es idéntica la materia, la forma de desarrollo lo mismo puede servir para niños de ocho que de once años, como el Maestro puede advertir. Únicamente en el primer grado, por ejemplo, tendrá que insistir más que en el segundo; pero queda compensado el mayor tiempo empleado con la menor extensión del programa.

Escritura

Ejercicio escrito. Familia de palabras.—El Maestro dictará o escribirá en el encerado el siguiente párrafo, y los niños lo copiarán, poniendo en lugar de los puntos suspensivos la palabra derivada.

Caballo.—El que se porta con generosidad es un... La... era una Orden militar. Un sitio destinado a recoger los caballos es una... Un... es una armazón de tres pies, que sirve para poner el pizarra.

Escritura. Dictado.—Símbolos expresados por los colores. Todos los hombres, todos los pueblos sienten la fuerza expresiva del color.

El color blanco es símbolo de alegría, el negro de tristeza; si en

LAS GRANDES EXPLORACIONES MODERNAS

ASCENSION AL EVEREST (Himalaya) EN AEROPLANO

Lección ocasional. Advertencia

Los periódicos diarios han publicado la noticia de que unos aviadores británicos han partido para Asia, en aeroplano, para realizar la exploración de las más altas montañas del mundo.

El asunto tiene un aspecto de aventura extraordinaria, y tiene una singular importancia científica.

La ascensión se ha preparado con todo cuidado y con precauciones que contienen curiosas enseñanzas. Para ahora y para cuando se reciban las noticias de la ascensión creemos que conviene dar algunas informaciones, que son o pueden ser materia de lecciones atractivas. Tal es el propósito de las líneas que siguen.

Material para las lecciones.—Mapa de Asia en que aparezca en primer término la cordillera del Himalaya, y señalar la posición del Everest. Grabados o dibujos de aeroplanos. Fotografías o postales de montañas nevadas, aunque no sean el Himalaya (preferible de ésta si se halla alguna de las que han publicado los diarios), fotografías, postales de montañas en que haya fuertes desniveles y despeñaderos, para hacer ver la dificultad de las ascensiones a pie. Aparato de obtención de oxígeno o algún grabado. Si se pudiera disponer de alguna manta eléctrica o de algún aparato semejante, presentarlo, para ver cómo es posible la calefacción eléctrica que llevan los aviadores, etc.

El pico Everest o "Chom-Lungmo", dios de las montañas, según la denominación india, es el punto culminante de la cordillera del Himalaya, y, por tanto, de la Tierra. Se halla situado en el confín del Tibet y Nepal, a unos veintiocho grados de latitud Norte, o sea, unos tres grados al Sur de España. (Señalarlo en el mapa.) Vino a saberse que este pico era el más alto de la Tierra, en 1841, gracias a las mediciones topográficas hechas por el coronel Jorge Everest, que le asignó la altura de 29.002 pies, o sea, unos 8.845 me-

tros, cifra que ha sido rectificada recientemente, gracias a las mediciones hechas por el general Bruce, de las cuales resulta que su verdadera altura son 8.882 metros.

Este es el único monte que hasta la actualidad no ha podido vencer el hombre, pues todas las exploraciones que con este fin se han realizado, han fracasado; debido unas veces a la intransigencia de los naturales del país contra los extranjeros, y las otras, su mayoría, debido a que el explorador ha de estar sujeto a vivir centenares de días sobre la nieve y el hielo, a trepar por vertientes peligrosísimas, a salvar desfiladeros de centenares de metros, de profundidad, y, finalmente, y acaso la más fatal para el explorador, la carencia de oxígeno, que a esas elevadas alturas ha disminuido enormemente.

Exploraciones fracasadas.—Entre las exploraciones que se han hecho recientemente para llegar a su cima, recordamos las realizadas en 1922 por el general Bruce y el duque de los Abruzzos, que llegaron a subir a más de los 8.000 metros, desde donde regresaron sin haber conseguido su propósito. Su mayor tormento fué la sed.

Más tarde, Bruce y Finch, provistos de aparatos de oxígeno, han conseguido subir a los 8.328 metros, esto es, a unos 550 de su cima, de donde les fué forzoso volverse. Esta es la mayor altura que ha llegado el hombre en ascensiones alpinas.

Sin embargo, la tenacidad del hombre, del inglés en este caso concreto, no se amilana, y aquí tenemos esta magnífica empresa, maravillosa por su plan y organización técnica, por la escrupulosidad con que están previstos sus menores detalles, que de llegar a feliz término, nos permitirá dominar este monte, hoy desconocido, con una amplitud y minuciosidad de detalles, tan completos, como el que se tiene en la actualidad del Mont Blanc y otros montes recorridos infinidad de veces por los alpinistas.

Detalles de la exploración.—La expedición, que partirá de Purnea, en la meseta de Bihar, está formada por dos aeroplanos, cada uno de los cuales llevará un observador y un piloto, dirigidos por M. Ferlowes. Con esta expedición se pretende conseguir tres propósitos principales: 1.º volar sobre el monte Everest y fotografiarlo; 2.º, explorar los alrededores de esta montaña, con lo cual se conseguiría hacer en tres horas un trabajo que, realizado de otra manera, se necesitarían años de pacientes esfuerzos a pie, sobre un terreno casi imposible de escalar; 3.º, probar que la montaña más alta del mundo, no es un obstáculo para la navegación aérea.

Los aviadores se proponen volar sobre la cumbre de la montaña, unos ochenta y tres minutos después de haber salido de su base, y el viaje completo durará, aproximadamente, unas tres horas. Ambos aparatos van provistos de cámaras automáticas especiales de exploración, que les servirán para tomar fotografías verticales sobre el terreno que recorran. Los observadores operarán simultáneamente con cámaras cinematográficas, cuyos objetivos podrán dirigirse a los lados y bajo los aeroplanos. Con los métodos de fotografía vertical y oblicua, podrán traerse a Purnea interesantísimas

Tus manecillas señalan
cada día al despertar,
que la hora del trabajo
bienhechor se acerca ya.

Tic, tac,
tic, tac.

Y cuando se rinde el cuerpo
o el alma cansada está,
ellas dicen que al trabajo
seguir debe el descansar.

Tic, tac,
tic, tac.

A mirarte, en ti se lee
esta sentencia sin par:
"Haced buen uso del tiempo",
no hay cosa que valga más.

Tic, tac,
tic, tac.

Y si acaso el pensamiento
se pone a reflexionar,
"el tiempo es oro"—nos dice—
"lo que fué no volverá".

Tic, tac,
tic, tac.

En ti busca el hombre la hora
de una cita, en ti un afán,
en ti el placer y la dicha,
en ti el sosiego y la paz.

Tic, tac,
tic, tac.

Pero también nos recuerdas
que, hora que avanzando vas,
una hora es menos de vida,
y un paso a la eternidad.

Tic, tac
tic, tac.

Educación física.—Movimientos respiratorios: levantar y bajar los brazos. Manchar con los brazos levantados o con las manos en la espalda.

Cuento.—Contar el siguiente cuento:

LA LECHERA

Camínaba hacia la ciudad una joven y linda lechera, llevando sobre su cabeza un gran cántaro de fresca leche. Haciendo cuentas de lo que le produciría la mercancía que pensaba vender, imaginaba en qué iba a emplear estas ganancias.

—Con lo que me den por el cántaro de leche—decía—compraré un canasto de huevos, de los cuales saldrán pollitos que me permitirán de comer cantando pío, pío. Venderé los pollitos, y con el dinero que me den compraré un cochino; lo engordaré y también lo venderé, y con el dinero que saque adquiriré una hermosa vaca, que tendrá sus terneros, y ya me cuidaré de apacentarlos bien para ganar mucho dinero.

Al cabo de algún tiempo podrá comprar una casita, donde viviré descansada y contenta.

Pensando en la suerte que le esperaba, empezó a saltar de contento, y, ¡zas!, tropezó y vino el cántaro al suelo y se deshizo en innumerables pedazos.

¡Adiós leche, pollitos, cochino, vaca, ternera y casita!

Se apoderó de ella una gran tristeza; todas sus ilusiones se acabaron en un momento.

Aquel casual accidente sirvió a la linda lechera de este cuento para recordar que, para ser feliz, no es necesario la posesión de grandes riquezas. Basta con ser bueno y trabajador.

Recitar.—Aprender de memoria y recitar la siguiente fábula por don Ezequiel Solana:

MIRANDO EL RELOJ

Relojito de pulsera
que midiendo el tiempo vas;
tú marcas el paso breve
de las horas del mortal

Tic, tac,
tic, tac.

Mis latidos y los tuyos
los dos marchan a compás;
¿quién de los dos, cuándo y cómo
será el primero en parar?

Tic, tac,
tic, tac.

vistas del vuelo y una película actual de un país nunca visto hasta ahora.

Las máquinas con las que se obtendrán las fotografías verticales tienen una amplísima distancia focal; tres cámaras de estas, tienen mando eléctrico, y están construidas con aluminio y duraluminio, sustancias de poco peso y de muy escasa contracción al enfriarse. Cada cámara contiene cinco lentes, la mayor de éstas, que está dirigida verticalmente hacia abajo, toma fotografías que miden cinco pulgadas cuadradas, y las cuatro más pequeñas, sirven para recoger en la misma película detalles de altura, la hora al segundo, el número de la serie y otros datos interesantes.

Con el fin de que la exposición pueda hacerse en intervalos variables según la altura de la máquina sobre el suelo fotografiado, se le ha adaptado una ingeniosa caja de mando. Esto permite determinar, automáticamente los intervalos entre las exposiciones, y avisa al piloto, con una lámpara roja en su cuadro, el momento preciso en que principia cada exposición, de modo que pueda mantener el aparato en la misma altura o posición horizontal.

Con las diferentes fotografías que se obtengan, se tendrá la estructura de una amplísima extensión de la región que los aeroplanos recorran y, es de esperar, que con la ayuda de las fotografías obtenidas por el cinematógrafo oblicuo, podrá trazarse un mapa detallado y aproximadamente exacto de una amplia área de esa región.

La defensa de los aviadores.—Para amortiguar el efecto del intensísimo frío que han de soportar los aviadores y las piezas activas de los aparatos, va provisto cada uno de ellos, de un generador de electricidad de 1.000 wátios para la calefacción de las ropas y gafas de los pilotos, pues sus cabinas no tienen techo. Sólo tiene un ligero parabrisas, con el fin de protegerle de los baches de aire.

Se han de calentar también las válvulas de los aparatos de oxígeno y de todas aquellas piezas que podrían dejar de funcionar si se helasen. Han de calentar también eléctricamente las películas fotográficas, pues a bajas temperaturas, no sólo pierden la sensibilidad, sino que se hacen frágiles, como los cristales.

El oxígeno constituye una gran parte del equipo de vuelo. La mayor parte va contenida en cilindros de 750 litros, los cuales deben dar suficiente cantidad a los dos ocupantes de cada aparato para dos horas y media. Cada hombre consume a la altura de 30.000 pies, unos seis litros por minuto.

Hay también otro cilindro en reserva, y aunque los primeros están a disposición del piloto, el sistema de reserva está controlado por uno cualquiera de ellos, ya por el piloto, ya por el observador. De modo que si los primeros cilindros fallan y cualquiera de los aviadores perdiera el conocimiento, el otro no quedará condenado a perderlo también por falta de oxígeno, sino que puede volver la corriente para su uso propio y el de su compañero. Si el piloto es el que necesita este socorro, el observador puede así volverle el conocimiento a tiempo, para que vuelva a coger el volante y el dominio del aeroplano.

A la altura que han de llegar los aviadores hay que esperar temperaturas de muchos grados bajo cero que, como queda indicado, no solamente ponen en peligro la vida de las personas, sino también el funcionamiento de los motores y las máquinas; por eso se recurre a la calefacción eléctrica.

Hacer notar igualmente cómo la escasísima presión del aire sobre las montañas, por efecto de su elevación, suministra deficiente cantidad de oxígeno, y es menester realizar una verdadera respiración artificial de oxígeno puro.

LECCIONES MATERNALES

PARVULOS

Observaciones pedagógicas.—Si el niño ha sido bien dirigido en los ejercicios de dibujo, aun en el dibujo libre, no encontrará grandes dificultades para las iniciaciones de la escritura, que al principio es como un dibujo. El modelo de escritura debe ser bien estudiado: nunca debe ser de fantasía y de adorno, sobre todo en este grado de la enseñanza. Por el contrario, debe ser sencillo y artístico a la vez. Antes de empezar a escribir, el niño realizará ejercicios de adiestramiento con los dedos y con la mano: con el dedo índice extendido "escribirá" la letra o las letras en el aire, ampliándola; será un ejercicio de ritmo para todos, que la Maestra guiará atentamente hasta en los menores detalles. Debe empezarse a escribir con lápiz blando y en papel blanco, sin rayar. No importa que las líneas no vayan derechas en los primeros días; ya se conseguirá que lo haga recto. Nada de pautas ni letras sueltas. Desde el primer día ha de escribir algo que tenga sentido.

Educación moral: No hay que ser goloso.—Contar un cuento de un niño goloso que por comer golosinas tuvo un cólico.

Explicar con ejemplos las consecuencias que ocasiona el exceso de comida.

Hablar de los sanos y de los perjudiciales.

Vocabulario.—1.º El olfato. 2.º El gusto.

Después de haber oído o gustado un objeto (flores, colonia, caramelo, azúcar), se da a los niños las palabras de estos sentidos, de la manera más sencilla, los nombres referentes a los órganos: nariz, fosas nasales, lengua, punta de la lengua, etc. Se habla del color y de la forma y se pasa a ejecutar un "ejercicio sensorial", que constituye la educación de estos sentidos.

(Continúa en la página 283)

Así el niño, con los ojos tapados, deberá reconocer y nombrar, después de oler, algunas bebidas, flores, frutos, etc. Después, por el sabor, reconocerá bombones, azúcar, alimentos (pan, harina, etcétera), líquidos.

Estos ejercicios tienen una gran importancia y han de realizarse con estos niños lo más frecuentemente posible.

Ejercicio de lenguaje.—El pañuelo y la servilleta.—La acción acompañará siempre a toda frase y será de interés utilizar el pañuelo para limpiarse la nariz, doblar el pañuelo, guardarlo, etc.

Lo mismo con la servilleta: decir que debe emplearse para limpiarnos los labios durante la comida, antes y después de beber agua, enseñar a doblarla y a guardarla en la bolsa o en el servilletero.

Lo mismo el pañuelo que la servilleta, debe ser de uso individual. Peligros de utilizar las prendas de otro.

Por eso deben tener las iniciales o conocerles por el color, por el tamaño o por la forma.

Iniciación a la lectura: n, ñ, g, q.

Primero n. Material.—Mostrar y dibujar una mesa, un banco, un asno, una nariz, una luna, un pino, etc., escribiendo debajo del dibujo el nombre del objeto y hacer distinguir la n. Buscarla en el libro y escribirla en el cuaderno. Decirles que tiene dos patas; hablaría con dos dedos.

La Maestra la escribe en el encerado y los niños en los cuadernos. Escribirla en el aire. Los niños siguen los movimientos con los ojos; después los repiten.

Escribir na, no, ne, ni, nu; nena, nana, nene, uno, una; una nena tiene una mano.

Emplear letras sueltas para formar palabras.

Segundo g. Material.—Mostrar y dibujar una sortija, una lengua, un gato, un gorro, etc., y seguir el mismo procedimiento anterior.

Lo mismo con las demás letras.

Iniciación del cálculo.—Revisión de las cifras aprendidas en lecciones anteriores. Los niños se complacen en mezclar, contar, clasificar y ordenar los objetos que empleamos (castañas, bellotas, piedrecitas, conchas, judías, paltos, etc.).

Un niño hará lo que vaya diciendo la Maestra y otro escribirá y dibujará en el encerado. Dame dos judías, cuenta siete paltos, separa cinco castañas, amontona cuatro piedrecitas. Con estas cifras se suma y se resta.

Dibujo.—La nariz, la boca, la lengua, un pañuelo, una servilleta, una mesa, un banco, un bastón, un sombrero.

Trabajos manuales.—Recortar un pañuelo o una servilleta de un catálogo.

Plegado.—Aprender a doblar un pañuelo o una servilleta.

Juego.—La pastelería.—La Maestra organiza una pastelería con varios pasteles (objetos semejantes o hechos con arcilla). Se compra y se vende, se cuentan las monedas, se envuelven en papel, etc. ¿Cuánto cuesta un pastel? ¿Y dos? ¿Y cuatro?

Una lección ocasional. autogiro CIERVA

Toda la Prensa española y extranjera da cuenta de haber otorgado la Federación Aeronáutica Internacional su Gran Medalla de Oro este año a nuestro compatriota, el ingeniero y aviador, Juan de la Cierva y Codorníu.

Este español glorioso es el inventor del célebre "autogiro". Con él ha conseguido casi en absoluto la eliminación del peligro que suponía la estabilización en el aire; etapa de la aviación no alcanzada hasta él, por impedirlo el impulso de la velocidad adquirida o la fuerza irrefrenable de la inercia.

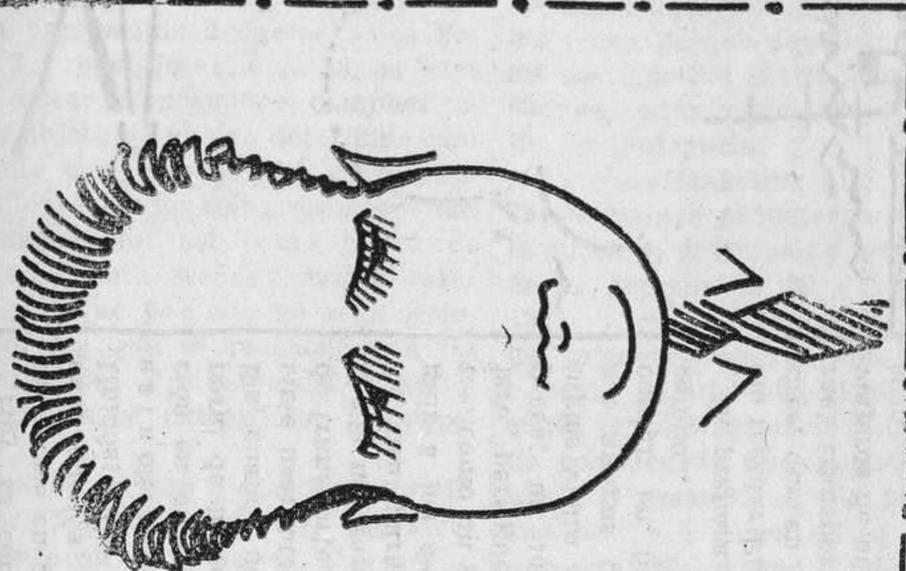
En 1919 empezó sus ensayos con poca fortuna, pues el aparato construido se estrelló contra la tierra, y puso en grave peligro la vida del piloto. La Cierva, en vez de renunciar, dado el fracaso, centró su pensamiento de hombre reflexivo (de verdadero inventor) en una fórmula para evitar, no la terrible incidencia de la parada del motor en pleno vuelo, sino las trágicas consecuencias de esa parada para el aparato y sus tripulantes.

Lo importante no era sólo volar, sino permanecer en el aire a salvo de las fatales atracciones de la ley de la gravedad.

Aquí surgió el invento: el autogiro, que por medio de aspas horizontales se mantiene en el aire, sostenido por éste, que hace girar las aspas con su misma presión cuando el peso muerto del aparato inicia el descenso...

Y en 1923 el primer autogiro se "eleva" por la primera vez ¡"dos" metros! para "volar" ¡"diez" metros escasos!

Así, a saltitos, poco a poco, con voluntad, perseverancia y estudio llega del ridículo del primer intento fracasado a la gloria de



Voz

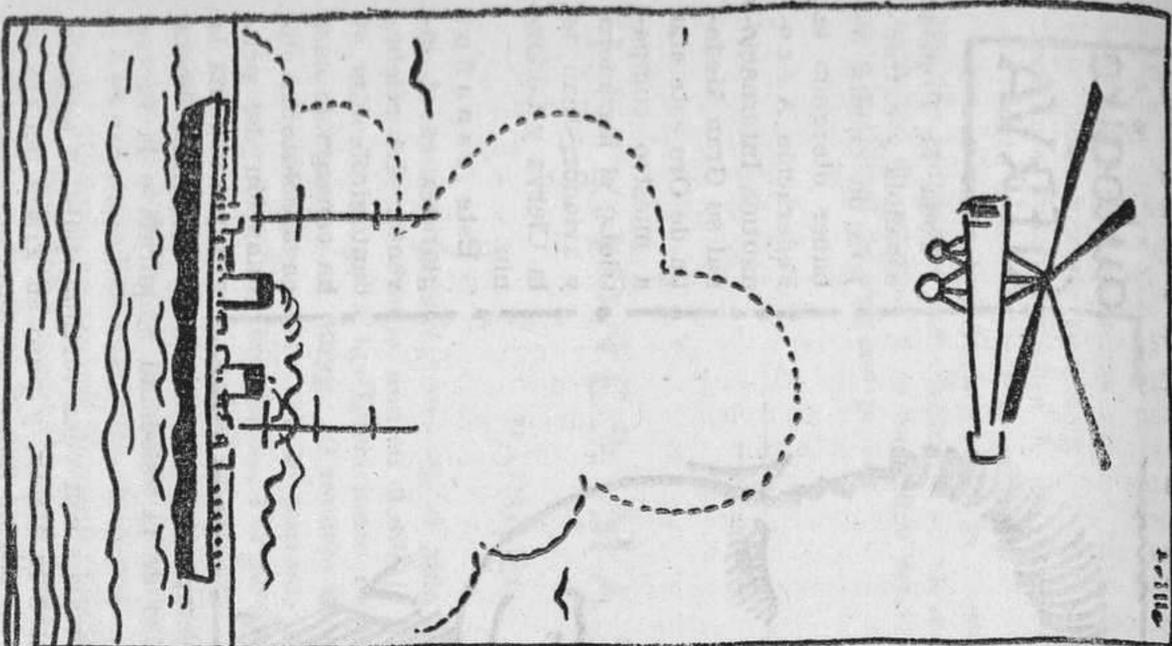
Yo ten-guim ga to man man man man man
 y los bi ga los man man man man a si de

Piano

moderato

Los gos man man man man man
 si ve ra to no man man man man
 Co re tra

Los man man man man man
 y se lo co no man man man man

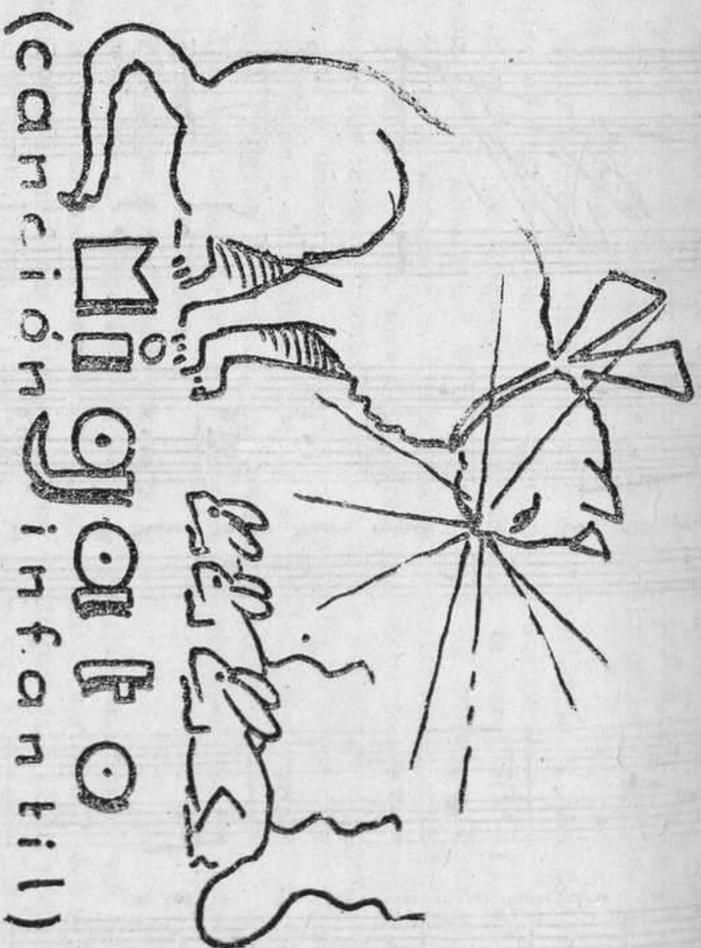


VOIAR SIN RIESGO
¡14.000! horas.

Hoy se construyen autogiros en gran escala en los Estados Unidos; con ellos se establece comunicación en días de temporal de nieve o niebla, cuando no es posible usar otro medio de transporte. La Policía norteamericana los usa para perseguir a los delincuentes, como un gran pájaro persigue a su presa; un millonario inglés visita con él a sus amigos que descansan en fincas de campo...

Se prepara el servicio regular Paris-Londres, que en ¡dos horas! transportará los viajeros de uno a otro sitio.

Registremos en nuestros cuadernos de clase el hecho glorioso de que un español haya creado el "pájaro sin alas".



Este es mi gato

gato gato gato

Con los bigotes

gato gato gato

Así de largos

gato gato gato

Si ve ratones

gato gato gato

...o los ellos

gato gato gato

y se los come

gato gato gato

F.G.P.

misom decreto, por lo cual, al volver a Escuelas nacionales, si contase más de cinco años de servicios, puede optar, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas, bien por los derechos de este artículo o por los del artículo 2.º

El Negociado y la Sección del Ministerio dicen que, existiendo varios Maestros que han pedido acogerse a los beneficios del repetido artículo 13, se hace preciso dictar disposiciones complementarias al objeto de que se determine concretamente el sueldo que les corresponde percibir cuando reingresen en Escuelas nacionales, así como habrá de tenerse en cuenta sus derechos a estos Maestros, y que por ello no sean lesionados por los que se reconozcan a los precedentes del Protectorado, Posesiones españolas y extranjero, y proponen:

1.º Que se declare a don Antonio Miras Azor, Maestro nacional, que sirve actualmente en la Zona de Marruecos, comprendido en el artículo 2.º del decreto de 29 de septiembre de 1931, con derecho a los beneficios de esta disposición, si bien como incluido asimismo en el artículo 13, si al volver a Escuelas de la Península cuenta cinco años de servicios efectivos en Marruecos, podrá elegir entre los derechos de uno y otro artículo, previo los requisitos establecidos.

2.º Que para la debida aplicación de este decreto en lo referente al sueldo normal y al lugar en que han de ocupar en el Escalafón de Maestros incluidos en el mismo al ingresar en Escuelas nacionales se observen las siguientes reglas:

a) Los Maestros nacionales pertenecientes al primer Escalafón que, mediante concurso-examen, hayan pasado o pasen en lo sucesivo a servir destinos comprendidos en el decreto de 29 de septiembre de 1931, al reintegrarse al Magisterio Nacional de la Península, se les adjudicará el sueldo que disfrute el Maestro que les preceda y el que le siga en el Escalafón, puesto que conservan el lugar relativo que tenían en el mismo.

b) Los Maestros nacionales pertenecientes al segundo Escalafón que, mediante concurso-examen, hayan pasado o pasen en lo sucesivo a ejercer destinos de los comprendidos en el decreto de 29 de septiembre de 1931, al reintegrarse al Magisterio de la Península, serán incluidos, si cuentan más de cinco años efectivos en los referidos destinos, en el primer Escalafón, con el sueldo que perciban los Maestros nacionales ingresados por oposición en la misma fecha en que aquéllos lo hicieron en los cargos del extranjero, Marruecos y Guinea, ocupando en el Escalafón el último lugar de la categoría o sueldo; y, si no contase cinco años de servicios efectivos fuera de la Metrópoli, continuarán en el segundo Escalafón en el lugar relativo que tenían y se les adjudicará el suel-

do que por razón del mismo les pertenezca.

c) Los Maestros a quienes sean concedidos los beneficios del artículo 13 del decreto, al tomar posesión de una Escuela de la Península, se les otorgará el sueldo que disfruten los Maestros nacionales ingresados por oposición en la misma fecha en que aquéllos lo hicieron en los destinos del extranjero, Marruecos o Guinea, adjudicándose el último lugar de la categoría.

d) Los Maestros que mediante concurso-examen obtuvieron u obtengan en lo sucesivo destinos de los comprendidos en el decreto de 29 de septiembre de 1931, y que sin dejar de pertenecer a los mismos lograron con posterioridad, o logren en adelante, el ingreso por oposición en el Magisterio Nacional, tomando posesión de una Escuela de la Península y cesando en ella para continuar sus servicios fuera de la Metrópoli, al volver al Magisterio Nacional, si se acogen a los beneficios del artículo 13 del decreto, se les concederá sueldo igual al que perciban los Maestros nacionales ingresados por oposición en la misma fecha en que ellos lo hicieron en el extranjero, Marruecos y Guinea, ocupando el último lugar de la categoría, y en caso contrario, con arreglo a los artículos 2.º y 11 del decreto, continuarán conservando su lugar relativo en el Escalafón, y se les adjudicará el sueldo que por razón del mismo les corresponda.

Este Consejo entiende que procede aprobar las anteriores reglas, si bien sólo serán aplicables a los Maestros ingresados o que ingresen conforme a las disposiciones vigentes a la fecha, pero no a los que lo efectúen cuando las mismas se modifiquen, los cuales se atenderán a las que se establezcan".

Este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 2 marzo.)

23 febrero.—O. M. Edificio de la Compañía de Jesús dedicado a Escuelas nacionales.

Artículo 1.º Se cede al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el edificio incautado a la Compañía de Jesús en el barrio de la Plata, de aquella ciudad, que era utilizado para Escuela elemental, para la instalación en el mismo de una Escuela nacional.

Art. 2.º La cesión comprende el local y terreno anejo y los muebles contenidos en aquél que sean útiles para la finalidad a que ha de dedicarse y sobre los cuales no exista reclamación pendiente; quedando subrogado el Ayuntamiento en las obligaciones y cargas que sobre la finca puedan pesar, en el caso de que en su día se declaren legítimas.

Art. 3.º La entrega a la Autoridad municipal se hará, una vez publicado este Decreto en la "Gaceta de Madrid", por el Patronato administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús, levantándose acta de la misma. ("Gaceta" 25 febrero.)

24 febrero.—O. Ascensos por corridas de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos, y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros.

1-1-1933.—Vacante por anulación del ascenso del señor Briones, número 3.056; a 5.000 pesetas, señor Tebar, número 3.110; resultas: a 4.000 pesetas, don Feliciano Rodríguez Mazuelas, reingresado en Tardajos (Burgos), que en 31 de diciembre de 1932 contaba tres años, seis meses y nueve días en la categoría de 3.000 pesetas. Vacante por anulación del ascenso del Maestro excedente señor López Torrijos, número 3.058; a 5.000, señor Martín, 3.111; resultas: a 4.000, don Faustino Fuertes Ferrer, número 9 de la lista única de 1928. Vacante del señor Romero, 1.122; a 6.000, señor Serrano, 1.807; resultas: a 5.000, señor Guiraum, 3.112; a 4.000, don José Arqués Model, número 10 de la lista única de 1928.

4-1-1933.—Vacante del señor Bonet, número 1.334; a 6.000 pesetas, señor Les, 1.808; resultas: a 5.000, señor González, 3.113; a 4.000, don Cesáreo Pérez Villanueva, número 11 de la lista única de 1928. Vacante del señor García, 2.854; a 5.000, señor Llamero, 3.114; resultas: a 4.000, don Nemesio Rodríguez Gavilán, número 12 de la lista única de 1928.

6-1-1933.—Vacante del señor Carmoña, número 184; a 8.000 pesetas, señor Martínez, 383; resultas: a 7.000, señor Barragán, 938; a 6.000, señor Jané, 1.809; a 5.000, señor Blasco, 3.115; a 4.000, don Gregorio Barbero Antonio, número 13 de la lista única de 1928.

7-1-1933.—Vacante del señor Revilla, número 8.683; a 4.000 pesetas, don Lorenzo R. Hernández Moro, número 14 de la lista única de 1928.

9-1-1933.—Vacante del señor Tubert, número 881; a 7.000 pesetas, señor Esteban, 939; resultas: a 6.000, señor de la Milla, 1.810; a 5.000, señor Garrido, 3.116; a 4.000, don Isidoro Saláns Barber, número 15 de la lista única de 1928.

12-1-1933.—Vacante del señor Pascual, número 3.551; a 4.000 pesetas,

don Isidoro Alonso Rojas, número 16 de la lista única de 1928.

14-1-1933.—Vacante del señor Rogel, número 5.404; a 4.000 pesetas, don Ciriaco Callejones Gómez, número 17 de la lista única de 1928.

15-1-1933.—Vacante del señor Argüelles, número 271; a 8.000 pesetas, señor Alvarez, 384; resultas: a 7.000, señor Va, 940; a 6.000, señor Maldonado, 1.811; a 5.000, señor González Rodrigo, 3.117; a 4.000, don Mariano Cubero Cubero, número 18 de la lista única de 1928. Vacante del señor Castillo, 767; a 7.000, señor Navas, 941; resultas: a 6.000, señor Pérez Mora, 1.812; a 5.000, señor Rodríguez Pena, 3.118; a 4.000, don Idacio Salgado Costa, número 19 de la lista única de 1928.

18-1-1933.—Vacante del señor Martínez, número 913; a 7.000 pesetas, señor De Francisco, 942; resultas: a 6.000, señor Valencia, 1.813; a 5.000, señor Silva, 3.119; a 4.000, don Alberico Alaña Salazar, número 20 de la lista única de 1928.

24-1-1933.—Vacante del señor Martín, número 757; a 7.000 pesetas, señor Gil, 543; resultas: a 6.000, señor Martínez Jiménez, 1.814; a 5.000, señor Ortiz, 3.120; a 4.000, don Amando Martínez Carpintero, número 21 de la lista de 1928.

25-1-1933.—Vacante del señor Vélez, número 606; a 7.000 pesetas, señor Hevia, 944; resultas: a 6.000, señor Monto, 1.315; a 5.000, señor Cal, 3.121; a 4.000, don Isaac O. Barrón del Pozo, número 22 de la lista única de 1928. Vacante del señor Couto, 9.338; a 4.000, don Aniceto Ponce Saiz, número 23 de la lista única de 1928.

26-1-1933.—Vacante del señor García, número 2.127; a 5.000 pesetas, señor Palop, 3.122; resultas: a 4.000, don José Alcántara Antequera, número 24 de la lista única de 1928.

28-1-1933.—Vacante del señor Lara, número 625; a 7.000 pesetas, señor Guillén, 945; resultas: a 6.000, señor Sánchez Villegas, 1.816; a 5.000, señor Beltrán, 3.124; a 4.000, don Florencio Pérez Barrio, número 25 de la lista única de 1928.

29-1-1933.—Vacante del señor Andreu, número 5.367; a 4.000 pesetas, don Luis Poveda Mora, número 26 de la lista única de 1928.

30-1-1933.—Vacante del señor Flores, número 1.060; a 6.000 pesetas, señor Gil, 1.817; resultas: a 5.000, señor López González, 3.125; a 4.000, don Gabriel Amador Lacampa Sarria, número 27 de la lista única de 1928.

1-2-1933.—Vacante del señor Ferrándiz, número 1.377; a 6.000 pesetas, señor Bueno, 1.818; resultas: a 5.000, señor Ripoll, 3.126; a 4.000, don Agustín Solé Palamias, número 28 de la lista única de 1928. Vacante del señor Ló-

pez, 4.317 bis; a 4.000, don Manuel Berenguer Jemique, número 29 de la lista única de 1928. Vacante del señor Santos, 6.709; a 4.000, don Luis García Hernández, número 30 de la lista única de 1928. Vacante del señor Llácer, 9.882; a 4.000, don Juan Rosales Molins, número 31 de la lista única de 1928.

Maestras.

1-1-1933.—Vacante por anulación del ascenso de la señora Vega Torres, como sustituida (Orden ministerial de 6 de febrero actual): a 4.000 pesetas, doña Angela Martínez Sánchez, que por razón del lugar que ocupó en la lista única de las oposiciones de 1925 le corresponde el número general 9.380 bis. Vacante por anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Martínez Pedrosa, 9.266; a 4.000, doña María de la Cinta Roca Puig, sustituida, de la desaparecida categoría de 3.5000 pesetas. Vacante de la señora Pérez Prieto, 839; a 6.000, señora Riera, 1.793; resultas: a 5.000, señora Sánchez, 3.111; a 4.000, doña Amparo Molina Romeu, sustituida, de la desaparecida categoría de 3.500 pesetas. Vacante de la señora Vela, 4.218; a 4.000, doña Francisca Pérez Urigán, que la corresponde ocupar en el Escalafón el número 9.279 bis, por razón del número que obtuvo en la lista única de las oposiciones de 1925. Vacante de la señora Marsal, 2.288; a 5.000, señora García de la Llave, 3.112; resultas: a 4.000, doña Milagros González Alfaro, número 14 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Velasco, 4.447; a 4.000, doña Teresa Jiménez Aguirre, número 15 de la lista única de 1928.

3-1-1933.—Vacante de la señora Berdonces, número 884; a 7.000 pesetas, señora Caamaño, 890; resultas: a 6.000, señora García, 1.794; a 5.000, señora Postigo, 3.113; a 4.000, doña María del Carmen Palacio Rivero, número 16 de la lista única de 1928.

6-1-1933.—Vacante de la señora Saló, número 4.253; a 4.000 pesetas, doña Josefa Bosque Carceller, número 17 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Carón, número 6.024; a 4.000 pesetas, doña María Dolores Trilles Martí, número 18 de la lista única de 1928.

8-1-1933.—Vacante de la señora Ortega, número 2.919; a 5.000 pesetas, señora Montero, 3.114; resultas: a 4.000, doña Aniceta Rosales Laso, número 19 de la lista única de 1928.

14-1-1933.—Vacante de la señora Gaya, número 558 de la categoría; a 5.000 pesetas, señora García Rodríguez, 3.115; resultas: a 4.000, doña Pilar Toribio Cuesta, número 21 de la lista única de 1928.

18-1-1933.—Vacante de la señora Vega, número 667; a 7.000 pesetas, señora Escribano, 891; resultas: a 6.000, señora Sánchez, 1.795; a 5.000, señora

García Roglá, 3.116; a 4.000, doña Dolores de Hoyos García, número 22 de la lista única de 1928.

22-1-1933.—Vacante de la señora Siero, número 4.103; a 4.000 pesetas, doña María Concepción González Corcuera, número 24 de la lista única de 1928.

23-1-1933.—Vacante de la señora Sanzaño, número 264; a 8.000 pesetas, señora Gago, 394; resultas: a 7.000, señora Niño, 892; a 6.000, señora Miró, 1.796; a 5.000, señora García Alegre, 3.117; a 4.000, doña María del Socorro Alvarez-Murias Castro, número 25 de la lista única de 1928.

24-1-1933.—Vacante de la señora García Pinilla, número 2.915; a 5.000 pesetas, señora Pérez de Gracián, 3.118; resultas: a 4.000, doña Alicia Vasserot Carrillo, número 26 de la lista única de 1928.

26-1-1933.—Vacante de la señora Cachón, número 3.978; a 4.000 pesetas, doña Andrea A. Cortázar Sigüenza, número 26 bis de la lista única de 1928.

27-1-1933.—Vacante de la señora Izquierdo, número 8.148; a 4.000 pesetas, doña María Aceves Sastre, número 27 de la lista única de 1928.

28-1-1933.—Vacante de la señora Hernández, número 1.911; a 5.000 pesetas, señora Sastre, 3.119; resultas: a 4.000, doña Desamparados Gorrita Hervás, número 28 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Raso, número 5.131; a 4.000 pesetas, doña Isabel Cristofol Alvarez, número 29 de la lista única de 1928.

30-1-1933.—Vacante de la señora Gatica, número 74; a 8.000 pesetas, señora Ferreras, 395; resultas: a 7.000, señora Sexma, 893; a 6.000, señora Alberdi, 1.797; a 5.000, señora Cabré, 3.120; a 4.000, doña María Teresa Hernández Zorzano, número 30 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Torija, número 4.954; a 4.000 pesetas, doña Gumersinda Crespo Cereceda, número 31 de la lista única de 1928.

1-2-1933.—Vacante de la señora Murriach, número 4.197; a 4.000 pesetas, doña Marina Sáez Lobera, número 32 de la lista única de 1928.

2.º Que se rectifique el error de imprenta padecido en la publicación de la Orden ministerial de 6 de febrero corriente ("Gaceta" del 9) respecto a la Maestra ascendida a 4.000 pesetas, número 7 de la lista única de las oposiciones de 1928, cuyo verdadero apellido es Estévez y no Esvou. ("Gaceta" 2 marzo.)

24 febrero.—O. Nombramientos de Directores de graduadas.

Vistas las actas de propuesta para el cargo de Director de la Escuela graduada con menos de seis Secciones, formuladas en cumplimiento de la orden de 23 de noviembre último, teniendo asi-

mismo en cuenta los informes emitidos por los Inspectores de zona y Consejos provinciales correspondientes, en uso de las atribuciones que el artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932 le confiere.

Esta Dirección general ha acordado designar Maestros directores de las Escuelas graduadas con menos de seis grados, que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

Provincia de Alava.

Doña María López de Uralde y Lazcano, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de La Guardia.

Doña María Navarro Olite, para la ídem íd., íd. de El Portal de Ali (Vitoria).

Provincia de Alicante.

Doña María Dolores Calleja Trabado, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Muchamiel.

Don Francisco Sirera Morera, para la ídem íd. de niños de Vergel.

Don Rafael Aznar Mira, para la ídem íd. de Muchamiel.

Provincia de Badajoz.

Don Juan Sociats Amaya, para la Dirección de la Escuela graduada de niños de Higuera de Vargas.

Doña Andrea Pozo Obregón, para la ídem íd. de niñas de Higuera de Vargas.

Don Pablo Sánchez Fernández, para la ídem íd. de niños «Giner de los Ríos», de Montijo.

Don Fernando Alvarez de Pascasio, para la ídem íd. íd. «14 de Abril», de Montijo.

Provincia de Baleares.

Don Joaquín Adiego Arizmendi, para la Dirección de la Escuela graduada de niños de Ciudadela (Ibiza).

Doña Teresa Ortega Sañudo, para la ídem íd. de niñas de Inca.

Don Pedro S. Fornés Perelló, para la ídem íd. de niños de Inca.

Doña Emilia Moya Casanovas, para la ídem íd. de niñas de Ibiza.

Don Joaquín Gadea Fernández, para la ídem íd. de niños de Ibiza.

Don Lorenzo María Durán, para la ídem íd. de niños de Sancellas.

Provincia de Burgos.

Doña Emiliana Bracera Ausín, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Castrojeriz.

Don Jesús García González, para la ídem íd. de niños de Castrojeriz.

Provincia de Cáceres.

Doña Emilia Palacios Cubas, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Madroñera.

Provincia de Cádiz.

Doña Carmen Díaz Javierre, para la

Dirección de la Escuela graduada de niñas "Ramón y Cajal", de Puerto Real.

Provincia de Granada.

Doña Dolores Ruiz Castilla, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Motril.

Don Francisco García Guiraum, para la ídem íd. de niños de Dúrcal.

Doña Carmen Gómez Fernández, para la ídem íd. de niñas aneja a la Normal de Granada.

Provincia de Jaén.

Don Ulpiano Martínez Guerrero, para la Dirección de la Escuela graduada de niños de Campiño de Arenas.

Provincia de Logroño.

Don Vicente Ruiz Elena, para la Dirección de la Escuela graduada de niños de Nájera.

Don Francisco de la Torre Benito, para la ídem íd. de Cenicero.

Don Jesús Alesón Tobías, para la ídem ídem íd. de San Asensio.

Don Félix Rubio Ocariz, para la ídem ídem íd. de Cervera del Río Alhama.

Don Florencio del Amo Marina, para la ídem íd. íd. de Alfaro.

Provincia de Madrid.

Don Victoriano Valdés y Valdés, para la Dirección de la Escuela graduada de niños número 40, B. de Madrid, sita en la calle del Sacramento, número 10.

Doña Josefa Fernández Ortega, para la ídem íd. de niñas "Ramón y Cajal", de Madrid.

Provincia de Málaga.

Doña Juana Torres Ordóñez, para la Dirección de la Escuela graduada de niñas número 8, de Málaga.

Estos nombramientos se entienden como provisionales, pudiéndose formular las reclamaciones a que hubiere lugar en el término de ocho días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", dirigiéndolas a esta Dirección general en papel del Timbre correspondiente por conducto y con informe de los Consejos provinciales, quienes la tramitarán con toda urgencia. ("Gaceta" 3 marzo.)

25 de febrero.—Anuncio de subastas para construcción de Escuelas.

La Diputación provincial de Alava anuncia la subasta de un grupo escolar de nueva planta en Vitoria y, además, la construcción de Escuelas en los siguientes pueblos de la provincia:

Escuelas tipo A (una clase): 1, Arróyabe; 2, Dallo; 3, Manzanos; 4, Alegría; 5, Subijana de Alava; 6, Eguileor; 7, Opacua; 8, Navaridas; 9, Zaldueño; 10, Campijo; 11, Párganos; 12, Zuazo de Vitoria; 13, Mijancas; 14, Villabuena Valdegovia; 15, Puentelarrá; 16, Vilaverde; 18, Echagüen de Aramayona; 19, Aréjola de Aramayona; 20, Vicuña; 21, Su-

bijana Morillas; 22, Landa; 23, Turiso; 24, Junguitu; 25, Eguino; 26, Urbina; 27, Lapuebla de Labarca; 28, Sobrón. Escuelas tipo B (dos clases): 1, Leza; 2, Elvillar; 3, Lanciego; 4, Delica; 5, Bernedo; 6, Nanclares de la Oca. Escuelas tipo C (tres clases): 1, Labastida; y Escuelas de tipo E (seis clases): 1, Oyón; 2, Elciego.

La subasta y apertura de pliegos tendrá lugar el día 10 para el Grupo en Vitoria y el 28 de marzo para todos los demás. ("Gaceta" 3 marzo.)

28 febrero.—O. Inspección técnica de Segunda enseñanza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a los señores que a continuación se mencionan para constituir la Junta técnica de Inspección general de Segunda enseñanza:

Catedráticos de Institutos, Vocales de dicho Consejo.—Don Enrique Rioja Lobianco, don Rubén Landa Baz, don Joaquín Alvarez Pastor, don Pedro Aguado Bleye.

Catedráticos de Institutos.—Don Francisco Cebrián, don Marcelino Martín González, don Luis Crespí Jaume, don Juan Morán Samaniego. ("Gaceta" 2 marzo.)

NECROLOGICA

Han fallecido:

En Almorox, doña Aurora Silván Díaz, esposa de nuestro buen amigo don Pablo Uriarte Corral, Maestro nacional de la localidad.

—En Madrid, don Pablo Uriarte Sánchez, hermano de don Juan M. Uriarte, don Gabriel y don Leonardo, Maestros de Almorox, Seseña y San Martín de Montalbán (Toledo).

—Ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos, doña Consuelo Herradón, esposa de nuestro querido amigo y suscriptor don Félix Herradón, Maestro de Santiago de Aravalle (Avila).

—Doña Blanca Eulalia Sendino Vicente, Maestra nacional de Villaseñor (Valladolid).

—A los sesenta y un años de edad, ha fallecido la señora doña Sofía Rodríguez Menciola, Maestra nacional de Pozo de los Fralles (Almería), y madre del también Maestro nacional de Los Gallardos, don Miguel Romo Rodríguez. Nuestro más sentido pésame a su respetable familia.

AVANTE
REVISTA DE PEDAGOGIA ACTIVA
5 Ptas. AL AÑO. Estudios 5 Madrid

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se jubila a doña Antolina Canseco, Maestra de Quintanilla de Combarros (León); a doña Emilia Guarido, de Mogata (Zamora); a doña Asunción V. Uguet, de San Dalmay (Gerona); a doña Gabriela Aparicio, de Alcantuel (Cuenca); a doña María Teresa Muñoz, de Alicante; a doña Dolores Rodríguez, de Montalbán (Córdoba); a doña Francisca González, de San Vicente de Castellet (Barcelona); a don Pío Armentia, de Bergüenda (Alava); a don Tomás Bravo, de Montijo (Badajoz); a don Florencio García, de Cabelos (León), y a don Luis Martínez, de Centroña (Coruña).

—Disponiendo se requiera al Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) para que abone lo que adeuda por casa-habitación a los Maestros don Florencio Navarro y doña Josefa Martínez Miñano.

—Concediendo tres meses de licencia a doña María Teresa Alberto, de Torre las Arcas (Teruel), y a doña Isabel Martín, de Serranillos (Ávila).

—Orden ministerial concediendo gracias a don Ladislao Bachiller, de Arrabal de Portillo (Valladolid).

—Indultando de la pena de separación de la enseñanza impuesta a doña Encarnación Navarro, Maestra que fué de Villanueva de la Jara (Cuenca).

—Desestimando instancia de don Carlos Gabardá, don Antonio Vert, don Vicente Fernández, don Juan Orquín, don Pedro Martínez, don Gaspar López, doña Mariana Gutiérrez, de Pedreguer (Alicante), solicitando mayor indemnización que la que perciben por casa-habitación.

—Levantando incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María del Carmen Ríos, de Botija (Cáceres).

—Concediendo el reingreso a doña Josefa Cuevas, Maestra que fué de Fuencarral (Madrid).

—Concediendo la continuación en el servicio activo de la enseñanza, hasta completar veinte años de servicios, a don Antonio del Aguila, de Minateda (Albacete).

—Desestimando instancia de doña Pilar Alcañiz, de Sardiñeiro (Coruña), solicitando permiso para ausentarse de su Escuela durante el curso de 1932-33.

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña Adelaida San Millán, Profesora de la Normal de Granada; a doña Consuelo Barberá, de la de La Coruña; de un mes a doña Carolina Cuesta, de la de La Laguna, y a doña Enriqueta Gili, Auxiliar de la de Málaga.

—Acreditando 2.000 pesetas anuales a don José Calatayud, Ayudante de la Sección de Ciencias de la Normal de Madrid.

—Desestimando instancia de don Antonio de las Heras, solicitando subvención para publicaciones que puedan servir para la enseñanza de ciegos.

—Concediendo 2.000 pesetas anuales a don Juan Boch Millares, Ayudante de la Normal de Las Palmas.

—Autorizando a don Francisco Ruiz de la Llave para continuar en el servicio de su cargo de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Toledo.

—Desestimando recurso promovido por don Eduardo Moreno Fernández, Maestro de la Granja de la Cesteria (Valencia).

—Idem instancia de doña Rosa Rita Dorrego, Maestra de Corcubión (Coruña), solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

—Declarando que doña Vicenta Urra Gaunza tiene derecho a figurar en el Escalafón últimamente publicado, a final de la categoría séptima de 3.000 pesetas.

Noticias varias

Las construcciones escolares en Madrid.—De una conferencia pronunciada por el arquitecto municipal señor Giner de los Ríos, tomamos los datos siguientes:

“Fué en 1916 cuando el ministro Ruiz Jiménez llamó al señor Cossío para hacer un plan de construcciones en Madrid, con sólo un millón de presupuesto. Fruto de la colaboración de Cossío y Flores fueron los grupos escolares “Cervantes” y “Príncipe de Asturias”, hoy “Ruiz Zorrilla”. Siguió a éstos el grupo “Alfonso XIII”, hoy “Montesinos”. Todos ellos van a ser remozados y ampliados, según los planes actuales. El señor Flores trabaja desde entonces en el Negociado de Construcciones escolares. En 1920 se crea la Oficina técnica. Y en esta Oficina, los arquitectos Flores y Aranda proyectan seis grupos, aprobados en 20 de enero de 1923 e inaugurados en los últimos meses de la Monarquía.

En 1931 el Ayuntamiento dedica diez millones para Escuelas en su presupuesto extraordinario. Se hacen los proyectos de tres grupos. El Gobierno de la República añade nueve millones más a los del Ayuntamiento, y rápidamente se hacen los proyectos de diez y ocho grupos escolares, de los cuales ya hay cinco inaugurados. El presupuesto municipal destina actualmente a este objeto siete millones y otros siete el Estado. Con ellos será posible entregar

en septiembre veintiún grupos de nueva planta y catorce reformados. En 1934 se habrán de edificar treinta y nueve y se reformarán veintitrés, hasta alcanzar el número de sesenta y tres grupos escolares.

Con esto no queda enteramente resuelto el problema, porque aún se necesitaría crear 617 secciones para 30.850 niños.

De los edificios en construcción se han de inaugurar el 14 de abril los grupos de Alcalá Zamora, Sorolla, Dicenta, Tirso de Molina, Moyano, Amador de los Ríos, Usera y Francisco Giner. El 15 de septiembre se inaugurarán los de Salmerón, Castelar, Leopoldo Alas, Alfredo Calderón y Unamuno.

Construidas por el Ayuntamiento son las Escuelas Bosque, el Legado Cospo, Escuelas Aguirre, Eduardo Benot, Carmen Rojo, Magdalena Fuentes, Francisco Ruano, San Eugenio y San Isidro, conde de Peñalver, Ruiz Jiménez y Andrés Manjón. Además de ellos, el Ayuntamiento ha transformado multitud de locales arrendados, mediante acuerdo con sus dueños. De esta manera se ha hecho todo lo posible para que de las 225 Escuelas que corresponden a Madrid, entre las siete mil declaradas urgentes en toda España por el Gobierno, tengan realidad la mayoría en pocos meses.”

De Córdoba.—Títulos.—En la Secretaría de la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba, para su entrega a los interesados, se encuentran los títulos de Maestros de Primera enseñanza expedidos a favor de las personas siguientes:

Don Fernando Laparte Cerezo, don Francisco García Fernández, doña María Lourdes Cañizares, doña Salud Romero Contreras, doña María Concepción Muñoz Blanco, don Antonio Pérez Sánchez, don José Arroyo Morillo, don Manuel Cano Aranda, doña Angeles Bellido, don Andrés Piña Alvarez, don Julio Madueño Serrano, doña Flora Brieva Muñoz, don Juan Blanco Carro, don José García Casares, don Fernando Rivero Rivero, don Claudio Tallón Cantero, don Julián León Benavente, doña Ana Quero Montilla, don Rafael Jiménez Jiménez, don Guillermo Caballero Rubio, don Pedro Polo Tamara, don Rafael Ponferrada Gómez, doña Dolores Fernández Clariana, doña Dolores Valero Pérez, doña Julia Gisbert Alonso, don Antonio Castro Romero, don Melchor Castro Luque, doña Juana Moreno Pozuelo, doña Sacramento Susín Garrido, doña Ana Francisca Blanco Ferrer, doña Dolores Zurera Prieto, don Antonio Alijo Palma, doña Concepción Cobos Hervás, don Rafael Suárez Cruz, don Eusebio Revuelto Torrellas, don Máximo González Romero,

don José Santofimia Garcia y don Jacinto A. Zambrano.

De Coruña.—En la última sesión celebrada por este Consejo fueron tomados los siguientes acuerdos:

Dar posesión del cargo de Presidente de dicho Consejo a don Víctor Castro Silva, y del de Secretaria a la señorita Carmen Herrero Martín. Nombrar para el cargo de Vicepresidente a don Manuel Vázquez Díaz, y para el de Vicesecretaria a la señorita Carmen Iglesias Mosquera.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad a doña Orosia Regueira No, Maestra de la Escuela de niñas del Hospicio de Ferrol; a doña Consuelo Morás Rodríguez, Maestra de la Escuela de Villar, en Serantes, y a don Aurelio Romero Benítez, Maestro de la Escuela número 2 de Ardemil, en Ordenes.

—Se acuerda enviar a la Dirección general de Primera enseñanza la instancia de doña Tomasa Maeso Domingo, Maestra de la Escuela de Bañas, en Vimianzo, solicitando tres meses de licencia para continuar el restablecimiento de su salud, y la de doña Julia Iglesias Penela, Maestra sustituida de la Escuela de Rial, en Buján, solicitando la vuelta al servicio activo.

—Se nombra Maestro director interino de la Escuela graduada de Ortigueira a don Manuel Santeiro.

—Comunicar al Consejo provincial que la Dirección general de Primera enseñanza ha resuelto favorablemente la proposición formulada por este Consejo acerca de los opositores del 29 en periodo de pruebas y en su virtud los señores Inspectores en su visita ordinaria podrán extender los certificados de aptitud.

—Se abre un nuevo plazo de quince días hasta el 2 de marzo para solicitar interinidades los Maestros (varones).

—Se acuerda nombrar suplente de la Escuela de Berdillo, en Carballo, al Maestro don José María Martínez Almona.

—Es nombrada Maestra sustituta de la Escuela de Frades, en el Ayuntamiento del mismo nombre, doña Ana Teijeiro Vázquez.

—Son nombrados los siguientes Maestros interinos y para las Escuelas que se indican a los señores siguientes:

Señores don Juan Álvarez Prado, para la de Bornalle, en Muros; Joaquín Suárez Paisal, para la de Oleiros, caso número 2; Julio Antelo Rodríguez, para San Román, en Buján; Manuel Otero Ferro, Travesas, en Santa Comba; Estimio F. Villar, El Carballo, Oleiros; Leopoldo Castro Quintáns, Pereiriña, Cee; Jesús Fernández de San Mamed, para Brens, en Cee; Luis Fuciños Lelza, para Infesta, en Betanzos; José Dominguez Pérez, para Lires, en Cee; Joa-

quín Bermudez Rey, para Ameijenda, en Cee; Celestino Garcia, Vigo, en Boqueijón; José Garcia Antelo, para Mariñán, en Bergondo; Juan Bellas Fonte, Puerto, en Oleiros; Miranda Punin, para Cortiñán y Vijoy, en Boqueijón; Antonio Serantes Garcia, para Cabana, en Serantes; Emilio Varela López, Cangas-Ouces; José Alvarez Manteiga, La Brea-Quisamo, en Bergondo; Perfecto Collazo Amado, Lemayo, en Laracha; Joaquín Barreiro Pardela, Villamayor; Leonides Marin Garcia, para Fene número 2; Severino Riveiro Tomé, para Agrón, en Ames; Fernando Formoso Leis, para Aguireira, en Oleiros; Joaquín Moureño Calvo, Lamas, en San Saturno; Manuel Tomé Castro, para Pedreira, en Narón; Juan Reinoso Carreira, Gotón, en Cerceda; Amadea Carde-so, Seijal, en Oleiros.

Señoras doña Antonia López Rodríguez, sección de la graduada de Concepción Arenal, en La Coruña; Dolores Rego Dominguez, párvulos, de Ortigueira; Sara González Pita, para Puerto, en Oleiros; Argebanda Abeianda Dominguez, para Oleiros (casco) número 2; Isabel Paradelo Caamaño, La Coruña, calle de Hércules; Mercedes Portela Sánchez, Seijalen, Oleiros; Ester Tizón Fernández, Agra, en Oleiros; Fermina Izquierdo Gil, para Runes, en Boiro; Isabel Buján Lastres, para Lorea, en Muros.

De Granada.—El Tribunal de las oposiciones a Direcciones de graduadas ha aprobado a don Modesto Vico Calderón.

—Ha sido nombrado Presidente del Consejo provincial el señor Ruano, Inspector, y Secretario, el Maestro nacional don José Rodríguez.

De Lérida.—Los alumnos de la Escuela nacional de Vallbona de las Monjas (Lérida) desean mantener correspondencia con los de otras Escuelas españolas. Dirigirse al compañero de dicha localidad don José Roca García.

De Málaga.—Han solicitado someterse a las pruebas del Decreto de 14 de enero dieciséis Maestros y treinta y dos Maestras de la provincia. Han comenzado las visitas.

De Vizcaya.—Se ha hecho la siguiente distribución de zonas de Inspectores:

Zona 1.—Don Higinio Pérez Vergara.—Capital, Escuelas nacionales: Berástegui, Uribarri, Casilla y Castrejana; capital, Escuelas municipales: Abando, Elorrieta y Larrasquitu; pueblos, Escuelas nacionales: Baracaldo, San Salvador del Valle y Santurce (Ortuella). Y las provinciales, municipales, patronato y privadas de estos Ayuntamientos y de la capital.

Zona 2.—Doña María Pilar García Alfonso.—Capital, Escuelas nacionales. Concha, San Pedro-Deusto y Begofia; capital, Escuelas municipales: Indau-

chu; pueblos, Escuelas nacionales: Arrieta, Baquio, Erandio, Frúniz, Gámez-Fica, Gatica, Guecho, Lauquiniz, Lejona, Maruri, Meñaca, Munguía, Morga, Portugalete y Sestao. Y las provinciales, municipales, patronato y privadas de estos Ayuntamientos y de la capital.

Zona 3.—Don Santos Samper.—Capital, Escuelas nacionales: Tivoli, Olaveaga, Zorroza, Zurbaran y Buya; capital, Escuelas municipales: Múgica; pueblos, Escuelas nacionales: Ajánguiz, Amorebieta, Arbácegui, Arrázua, G. de Arteaga, Bermeo, Barrica, Busturia, Cortézubi, Ea, Elanchove, Ereño, Forua, Gorocica, Górliz, Guernica, Ibaranguelua, Ibárruri, Lemóniz, Mendata, Múgica, Mundaca, Murueta, Navárniz, Peñeriales, Plencia, Rigoitia, Sopelana y Urdúliz. Y las provinciales, municipales, patronato y privadas de estos Ayuntamientos y de la capital.

Zona 4.—Doña Carmen Isern Galcearán.—Capital, Escuelas nacionales: García Rivero, Iturribide e Ibaizabal; capital, Escuelas municipales: Luchana y Ollerías; pueblos, Escuelas nacionales: Abadiano, Apatamonasterio, Axpe-Marzana, Aracaldo, Aránzazu, Arrancudiaga, Arrázola, Castilla Elejabeitia, Ceánuri, Ceberio, Dima, Durango, Elorrio, Galdácano, Izurza, Lemona, Mañaria, Miravalles, Ochandiano, Orduña, Orozco, Ubidea, Vedia, Villaro, Yurre, Zarátamo, Zollo. Y las privadas de la provincia, capital y municipales, etc.

Zona 5.—Doña Teresa de Jesús Alvarez.—Capital, Escuelas nacionales: Cervantes, Solocoeche y Bolueta; capital, Escuelas municipales: Urazurrutia; pueblos, Escuelas nacionales: Amoroto, Arrigorriaga, Basauri, Berriatua, Berriz, Cenarruza, Derio, Echano, Echevarri, Echevarria, Ermua, Garay, Guizaburuaga, Ispáster, Jemein, Larrabezúa, Lequeitio, Lezama, Lujua, Mallavia, Marquina, Mendeja, Muréaga, Ondárroa, Sondica, Zaldúa y Zamudio. Y las privadas de la provincia, capital y municipales, etc.

Zona 6.—Don José Luis Sánchez Trincado.—Capital, Escuelas nacionales: Torre-Urizar, Marzana, Cortes y Rivera de Deusto; capital, Escuelas municipales: Cortes; pueblos, Escuelas nacionales: Abanto y Ciérvana, Arcetales, Carranza, Galdames, Gordejuela, Güeñes, Lanestosa, Musques, Santurce, Sopuerta, Trucíos, Valmaseda y Zalla. Y las privadas de la provincia, capital y municipales, etc.

—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos interinos:

Para Sondica, niños, a don Benigno García Vaquero, con el número 195 de la lista; para Miravalles, niñas, a doña Sabina Cebrián Colón, con el número 30 de la lista; para Axpe (Erandio), niños, a don Jesús Pérez Felipe, con el número 217 de la lista (este nombra-

miento le corresponde por ser hijo de Maestro); para Axpe (Erando), niñas, a doña Lucrecia Marrodán Pérez, con el número 31 de la lista; para Goyerrri (Erando), niños, a don José Izaguirre Arámburu, con el número 205 de la lista; para Aracaldo, niños, a don Ramón Ruiz Gordejuela, con el número 206 de la lista; para Usánsolo (Galdácano), niños, a don Francisco Martín Díaz, con el número 210 de la lista. (Correspondía ahora nombrar a un hijo de Maestro, pero como el Consejo no tiene conocimiento de que en las listas exista alguno, se hace el siguiente): para Santurce, niños, a don Aureliano Castro Sánchez, con el número 218 de la lista; para Ibárruri, niños, a don Juan José Urbietta Retuerto, con el número 219 de la lista; para Axpe (Erando), niñas, a doña Raquel Aguirre Solaún, con el número 32 de la lista.

Para Axpe (Erando), niñas, a doña Anselma Temiño Morquillas, con el número 37 de la lista; para Munguía, niños, a don Antonio del Río Pérez, por ser hijo de Maestro, con el número 281 de la lista; para Gámiz, niños, a don Angel Olano Alberdi, con el número 222 de la lista; para Sestao, casco, niños, a don Juan Gómez Huidobro, con el número 227 de la lista; para Sestao (Vista Alegre), niños, a don Jesús de la Presa Leciana, con el número 228 de la lista; para Elorrio, niños, a don Jaime Olejua Izurzun, con el número 239 de la lista; para Lauquinez, niños, a don Alfredo Olivera Carrizo, con el número 246 de la lista. (Este último nombramiento correspondía a un hijo de Maestro, pero como el Consejo no tiene conocimiento de que en las listas exista ninguno, se hace por la lista general.)

—Vistos los informes de la Inspección y Sección administrativa, se acuerda conceder los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, a doña Juana Isusi Sanz y doña Martina Díaz de Corcuera, Maestras de Sondica y Sestao, respectivamente, y la licencia de un mes, con todo el sueldo, que por enferma solicita, a doña Teresa Madariaga, Maestra de Rigotia.

—Oficio del ilustrísimo señor Rector del partido universitario participando que le ha sido admitida la renuncia de Vocal de este Consejo a la señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Vizcaya y unánimemente los Vocales hacen constar su sentimiento por tal separación.

—Sobre el atento oficio de los Presidentes de las Asociaciones nacional y Trabajadores de la enseñanza pidiendo la colaboración del Consejo para celebrar un cursillo pedagógico, se acuerda designar al señor Sánchez Trincado, señor Serrano y señora Morales para ponerse en comunicación con las enti-

dades nombradas y estudiar conjuntamente la realización del cursillo.

De Valencia.—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Número 17, preferente, don Hipólito Tio, de Valencia, calle de Cádiz; 167, don Isidro Ponce, de Chelva, 5; 168, don Eliseo Pérez, de Burjasot, 4; 169, don Francisco Ugedo, de Bicorp, 2; 170, don Aniceto Llamosi, de Museros, número 2; 171, don José Conca Sales, de Bétera, sección de graduada, vacante por militar; 172, don Gabriel Mániz, de Requena, número 1, por no posesión del señor Abriols, militar; 173, don Enrique Sempere Berenguer, de Utiel, número 4, por militar; 174, don Manuel García Sarvi, de Oliva, número 4, vacante por renuncia de un militar; 175, don Miguel Gabarda Civera, de Aldea de Sesga, Ademuz, por no admisión del número 149; 191, doña Pilar Guardiola Centelles, de Guadamar, número 1, por no admitir el nombramiento el número 180.

De Toledo.—Por incorporarse al Ejército, ha cesado don Octavio de Obeso en el cargo de Maestro interino de Ollas del Rey.

—Se remiten a la Superioridad dos expedientes de reingreso de doña Mercedes Vega y doña Natividad Serrano, Maestras excedentes de Camuñas y de Miguel Esteban, respectivamente, así como el de tres meses de licencia para asuntos propios del Maestro de Val de Santo Domingo, don Francisco Santa María.

—Don Calixto García, Maestro de Navalcán, solicita permiso para asistir en la Universidad Central a la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Se remite al Ilustrísimo señor Ordenador de Pagos del Ministerio de Instrucción pública la nómina de haberes del personal de la Inspección.

—Se remite al Ilustrísimo señor Director general las actas reglamentarias de la creación definitiva de las Escuelas de Puebla de Almoradiel y Cardiel de los Montes, y al Presidente del Consejo local de Esquivias sobre organización del Consejo local.

—Se comunica debe atenderse a lo que preceptúan las disposiciones vigentes al señor Alcalde de Yepes.

—Remite el Presidente del Consejo local de Puebla de Almoradiel acta referente a Escuelas graduadas de niños.

—Por haber terminado la prórroga de licencia, se encarga de su zona la señora Asensi, Inspectora en esta provincia.

—Don José García, Maestro de Esquivias, solicita dar clases de Bachillerato y Magisterio.

—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Don José Chico Cabello, para Oropesa número 1.—Don Ignacio Ezequiel Méndez Fuentes, Miguel Esteban número 3.—Don Alfredo Fernández de Castro, Villacañas número 2.—Don Justo Ramos Estrada, Villarejo de Montalbán. — Don Félix García Braojos, Real de San Vicente.

—Se hace nombramiento de Vocal Maestro en el Consejo local de Ocaña, a favor de don Lorenzo de Andrés Moreno.

—Comunica el Presidente del Consejo local de Real de San Vicente que no se ha presentado el Maestro interino nombrado a tomar posesión, a pesar de haber transcurrido el plazo reglamentario.

—El Presidente del Consejo local de Gamonal comunica las modificaciones hechas en el almanaque escolar de dicho pueblo.

Preguntas y respuestas

22.589. ¿Han anunciado ya la forma de solicitar las becas para la Facultad de Pedagogía?

Todavía no se ha publicado ninguna instrucción de las anunciadas; cuando se publiquen las reproduciremos en el periódico para conocimiento de nuestros suscriptores. Además daremos las aclaraciones que juzguemos oportunas.

1.234. ¿Cuándo se solicita el ingreso en el Instituto y qué documentos hacen falta?

La matrícula en todos los Centros de enseñanza se hace por enseñanza no oficial, o libre, en los meses de abril o agosto, para los exámenes de junio y septiembre, respectivamente; y por enseñanza oficial en el mes de agosto. Pero como el ingreso se hace por enseñanza no oficial, deberá solicitarlo en abril o agosto, según desee examinarse en junio o en septiembre.

Los documentos son: Partida de nacimiento y certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa y estar revacunado.

21.015. Ruego a usted me indique los documentos necesarios para solicitar las oposiciones a Escuelas rurales marroquies, etc.

Instancia, dirigida a la Dirección general de Marruecos y Colonias, Presidencia del Consejo de Ministros, antes del día 10 de marzo próximo venidero. Acompañarán: certificado de nacimiento, legalizado; certificado del Registro de Penados y Rebeldes y certificado de haber terminado la carrera y haber hecho el depósito para la expedición del título profesional, y además, por giro postal 25 pesetas, en concepto de derechos. Hay que advertir a usted que los interesados que aprueben quedan obligados a seguir en la zona los cursillos que señala la Alta Comisaría.

CRONICA GENERAL

DIA 2 DE MARZO

Madrid: Han sido destituidos los cinco capitanes de guardias de Asalto que firmaron el acta relativa a su intervención en los sucesos de Casas Viejas, y ya han sido nombrados los sustitutos, que tomarán posesión hoy. Los destituidos están arrestados en sus respectivos domicilios. Se espera con expectación que el director general de Seguridad haga declaraciones sensacionales relativas a este asunto. A tal efecto, dicha autoridad ha hecho entrega al Gobierno de un escrito-informe encabezado con las declaraciones de los cinco capitanes. En la sesión de la tarde de hoy se pondrá a discusión la proposición de censura presentada por las oposiciones.

—Han llegado a Madrid los diputados de la Esquerra para votar en favor del Gobierno. Se anuncian al artículo 1.º del proyecto de Congregaciones un voto particular y dos o tres enmiendas. El título I no tendrá discusión.

—Terminó la discusión de totalidad de dicho proyecto. Resumió el ministro de Justicia, señor Albornoz. Rectificaron los señores Gómez Rojí y Pildain. Este leyó una carta del socialista Jaurés a su hijo, en la que le recomienda que estudie Religión.

—El ministro de Justicia ha declarado, en una de sus manifestaciones, que la enseñanza religiosa no puede sustituirse automáticamente. Desmintió también los rumores de crisis. Ha sido aplazado, hasta el próximo jueves, el Consejo de ministros que debía celebrarse en Palacio.

—La Unión de Derechas (C. E. D. A.) celebra en su local de Acción Popular una Asamblea magna. Asisten delegados de provincias, que representan a 735.000 afiliados. Al final de la reunión darán 4.000 comidas a los pobres.

—El insigne matemático don Esteban Terradas ha sido recibido en la Academia de Ciencias como miembro de número. Hizo su elogio el señor Rey Pastor, académico. Del señor Terradas dijo el sabio Einstein que había descubierto un hombre extraordinario.

—Según datos estadísticos, el año pasado se registró en España el menor coeficiente de mortalidad. Siendo 281.630 nacimientos más que defunciones. La F. U. E. ha pedido al ministro la revisión del profesorado y una ley de jubilaciones y excedencias. La fórmula propuesta para resolver la huelga minera asturiana consiste en jubilar a 2.000 obreros, que recibirán cinco pesetas diarias, abonadas por los Sindicatos y las Empresas.

—**Provincias:** El gobernador general de Extremadura ha ordenado la clausura

de cinco Casas del Pueblo en la provincia de Cáceres.

Barcelona: El Parlamento catalán tuvo una sesión ruidosa, en la que se produjeron muchos incidentes al discutir el Estatuto de régimen interior. Se increparon duramente los diputados de la Esquerra y los de la Lliga. También circulan rumores de crisis en la política catalana. El gobernador ha autorizado la reapertura de algunos Sindicatos. El detenido Casanellas se ha negado a declarar los fines que perseguía en España.

Almería: El delegado de Hacienda de la provincia ha rechazado los impuestos municipales del Ayuntamiento, porque gravaban los toques de campana y los entierros con cruz alzada. Continúan las invasiones de fincas en la provincia de Badajoz; en Fuente de Cantos los obreros mataron 56 cabezas de ganado. Ha sido encarcelado en Valencia un guardia de Asalto, hasta que se esclarezca su intervención en la muerte de un individuo, que lo fué, al parecer, por disparársele el arma al guardia.

—Los vecinos de Herrera del Duque han obligado a dimitir a su Ayuntamiento cuando éste se hallaba en sesión. Clausuraron el local y entregaron las llaves al juez. Anuncian de Amorebieta el cierre de la fábrica de hierro. 300 obreros quedan en paro forzoso. 350 obreros quedarán despedidos. Son dos casos de la crisis industrial por que atraviesa España.

—Comunican de Lérida que a causa del temporal han quedado destruidas todas las plantaciones. En Algeciras estallaron dos petardos, uno de ellos en la iglesia mayor, que causó destrozos. Los parados de Vigo piden la intensificación de algunas obras. En la cárcel de León, varios presos han declarado la huelga del hambre. Se han reunido los gestores de las provincias vascas para solicitar del Gobierno que el Estatuto del vino no rija íntegramente en las Vascongadas. En el pueblo de Lorenzana apareció un jabalí, que sembró el pánico. Perseguido por cazadores, fué muerto en el monte.

Avila: Ha descarrilado un mercancías en la línea del Norte. Diecisiete

ORTOGRAFIA BULLON, obra premiada: campeón mundial. Pídala a esta Administración. Edición económica, 6 pesetas. Idem en papel fino, 10.

MAGISTERIO

Unico Centro especializado, desde 1917, en estudios pedagógicos. Ingreso Normales. Coursillo. Segundo Escalafón. Direcciones. Marruecos. Inspecciones. Instituto Samper. Avenida Dato, 21. Madrid.

vagones cayeron por un puente a un barranco de treinta y seis metros. Dos guardafrenos están heridos. El accidente ocurrió en La Cañada.

Extranjero: Japón continuará en la Conferencia del Desarme. Las tropas niponas han ocupado en Manchukuo la ciudad de Ling-Yuan. La Sociedad de Naciones pide al Perú que evacue Leticia. Una Comisión, designada por Ginebra, se encargará de la zona en litigio y cuidarán del orden las tropas colombianas. Perú se ha reservado contestar después de cuatro días. Han estallado disturbios en el Brasil, cuya importancia se desconoce de momento. Parece que estos rumores no tienen serio fundamento.

—Se habla de abolir en Irlanda el juramento de fidelidad a Inglaterra. Los paraguayos han rechazado fuertes ataques bolivianos cerca del fuerte Manawa. Han dejado numerosas bajas los adversarios. Ha sido aprobado en Francia el plan financiero de Daladier. Las dos Cámaras llegaron a un acuerdo sobre la reducción de sueldos.

—Para el 5 de marzo los comunistas del Reich preparaban un extenso movimiento, con motivo de las elecciones alemanas. Los preparativos empezaron el 15 de febrero. Estaban preparadas secciones de terroristas con uniformes de nazis y los Cascos de Acero. 40.000 policías voluntarios se han movilizado para custodiar los ferrocarriles.

—Ha cerrado la fábrica de hierro de Amorebieta (Bilbao). Quedan en la calle 300 obreros sin trabajo. Ha sido fijada la fecha del 17 del próximo octubre para la celebración en Madrid de Conferencia de Prensa.

DIA 3 DE MARZO

Madrid: En la sesión de la Cámara fué rechazado el voto de censura contra el Gobierno. En contra votaron 191 diputados, y en pro 128. La mayoría, dijo el señor Azaña, no es un cuerpo a extinguir, y mientras exista, no hay por qué alterar la vida del Gobierno. Los señores Leizola y Aizpún consumieron turnos contra el proyecto de Congregaciones.

—Ante el peligro que corre el Gobierno se busca una aproximación con los radicales, según indicación que hizo el señor Gordón Ordás a la minoría radical socialista. La propuesta fué en principio bien acogida. Continúan las conversaciones en torno al misterioso documento de los cinco capitanes de Asalto. En la próxima sesión se pedirá que se aclare lo ocurrido. El director de Seguridad no hizo declaraciones, contrariamente a lo anunciado y esperado. Las oposiciones silenciaron este asunto en la Cámara.

—El señor Botella pronunció un dis-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

curso político de tonos moderados, combatiendo la política del Gobierno y la labor parlamentaria. Los radicales no obstruyeron. El jefe del Gobierno trajo un sobre abultado con documentos y se lamentó de que no le hubieran dado ocasión para leerlos. Ha sido nombrado nuevo director del Instituto de Reforma Agraria don Teótimo Sevilla, en la actualidad jefe del Servicio de Estudios del Banco Exterior de España. El ministro de Marina leyó un proyecto de ley a la Cámara sobre anticipo a la Trasatlántica.

—Ha sido nombrada doña Margarita Nelken vicepresidenta del Jurado mixto de Petróleos. Balbontín dió una conferencia en el Ateneo, en la que se declaró comunista. Han sido nombrados los nuevos inspectores de la Segunda enseñanza. El "Diario Oficial" publica concesiones de subvenciones a aviones y autogiros.

—En la calle de Blasco Ibáñez se hundió el pavimento en una faja de doce metros por dos metros. Un automóvil cayó al fondo y fué sacado por los bomberos.

—Va a formarse un Cuerpo de Inspectores dependientes de la Dirección general del Timbre, integrado por 120 funcionarios. Actuarán en todos los actos y documentos sujetos a la ley del Timbre, con función investigadora y asesora. Mensualmente se harán esta-

dísticas sobre los servicios prestados.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 65,85 a 63,85; exterior 4 por 100, 80,65 a 82,50; 5 por 100 1900 amortizable, con impuesto, 90 a 90,25; ídem id. id. 1927, sin impuesto, 97,50. Moneda: francos franceses (47,55), 49,50; francos suizos (235,40), 235,00; libras, 41,15; dólares (12,05), 12,03, y marcos oro (2,897), 2,877.

Provincias: Hoy empieza en la Audiencia de Toledo el juicio por los sucesos de Villa de Don Fadrique. Con ese motivo, ha salido para esa ciudad una compañía de Asalto y veinte agentes. Han sido prohibidos en Oviedo los actos comunistas. Se ha reproducido en Valencia la huelga del ramo de la construcción. Varios obreros de Candelada (Ávila) produjeron un tumulto a causa de un pastor que les insultó. Están en huelga los campesinos de Tauste (Zaragoza).

—Mañana se pondrá a votación la fórmula minera para resolver el conflicto en Asturias. La C. N. T. pide a los obreros que voten en contra. Continúa la huelga estudiantil en Bilbao, y los huelguistas han organizado cursillos para continuar su formación técnica. Volcó en Ferrol un "auto" que ha-

cía el servicio de viajeros y resultaron nueve heridos.

—Va a organizarse la Bolsa en Cataluña con arreglo a la de Berlín. La Bolsa de Mercadería tendrá importancia nacional e internacional y regulará los precios de los productos españoles consumidos en todo el mundo. Los alemanes residentes en Barcelona podrán emitir su voto el próximo domingo en un barco alemán surto en alta mar.

—Durante el Carnaval estallaron trece bombas en Algeciras. Se han hecho muchas detenciones.

Extranjero: Se cree que el futuro Reichstag alemán no celebrará más que una sesión, a la que no asistirán ni socialistas ni comunistas. El Gobierno recabará plenos poderes para no convocarlo de nuevo. La primera sesión se ha convocado en un iglesia de Postdam, donde se halla enterrado Federico el Grande. Francia va a crear en Niza la Universidad mediterránea, que estará dirigida por el poeta Paúl Valéry.

—Ha muerto el secretario de Justicia del nuevo presidente yanqui, Mr. Walsh, senador de Montana. Acababa de casarse en Cuba.

OBRA UTILÍSIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona.—
Albalate de Cinca (Huesca).